PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019 - 2024



MINISTERIO DE HACIENDA

### CONTENIDO

Acr	ónimos	4
Pre	sentación	5
Inti	roducción	7
1.1	Entorno de la situación fiscal	10
1.2	Análisis del entorno interno y externo	14
	2.1 Factores internos: fortalezas y debilidades 1.2.1.1 Fortalezas 1.2.1.2. Debilidades	15
	2.2 Factores externos: oportunidades y amenazas 1.2.2.1 Oportunidades 1.2.2.2 Amenazas	20
2.	Direccionamiento Estratégico	25
	Formulación de la estrategia institucional: objetivos, Estrategia	_
Pi	ilares Estratégicos	29
4. C	Capital Humano en el Ministerio de Hacienda	40
5. N	Mapa estratégico del Ministerio de Hacienda 2019-2024	42
6. A	MATRICES	46
7. S	Sistema de Gestión de la Estrategia y Balance Scorecard - BSC	64
Ane	exo 1	72
	todología del Proceso de Formulación del Plan Estratégico titucional	72
Ane	exo 2	75
Pro	yectos Estratégicos	75
Ane	exo 3	84
	has de Indicadores de Resultado	
GI.C	OSARIO	106

### Acrónimos

BID	Banco Interamericano de Desarrollo	
BSC	Cuadro de Mando Integral	
COMPRASAL	Sistema Electrónico de Compras Públicas de El Salvador	
DGA	Dirección General de Aduanas	
<b>DGCG</b> Dirección General de Contabilidad Gubernamental		
DGEA	Dirección General de Administración	
DGICP	Dirección General de Inversión y Crédito Público	
DGII	Dirección General de Impuestos Internos	
DGP	Dirección General de Presupuesto	
DGT	Dirección General de Tesorería	
	Dirección Nacional de Administración Financiera e	
DINAFI	Innovación	
DPEF	Dirección de Política Económica y Fiscal	
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas	
ISR	Impuesto sobre la Renta	
IVA	Impuesto al Valor Agregado	
	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector	
NICSP	Público	
PAAC	Plan Anual de Adquisiciones y Contracciones	
	Evaluación de la Gestión de las Finanzas Públicas	
PEFA	(Public Expenditure and Financial Acountability)	
PEI	Plan Estratégico Institucional	
PIB	Producto Interno Bruto	
POA	Plan Operativo Anual	
PTF	Portal de Transparencia Fiscal	
PPER	Presupuesto por Programa con Enfoque de Resultados	
SAFI II	Sistema de Administración Financiera Integrada II	
SAFIM	Sistema de Administración Financiero Municipal	
SNIP	Sistema Nacional de Inversión Pública	
SPNF Sector Público No Financiero		
	Evaluación de la Administración Tributaria(Tax	
TADAT	Administration Assessment Tool)	
TIC Tecnologías de la Información y Comunicaciones		
UE Unión Europea		
UNAC Unidad Normativa de Adquisiciones y Contratacione		
UPEI	Unidad de Planificación Estratégica Institucional	
	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo	
USAID	Internacional	

### Presentación

Como Ministro de Hacienda tengo el agrado de presentar el Plan Estratégico Institucional (PEI) que orientará la gestión de la entidad en el período 2019-2024. Este plan es el producto de un esfuerzo colectivo y participativo liderado por los Titulares del Ministerio de Hacienda, con el apoyo del equipo de Directores, Subdirectores y personal técnico.

el tercer plan que se Este es aprueba en el Ministerio de desde Hacienda la década anterior, consolidándolo como el instrumento clave para planeación y gestión de la política fiscal. En este sentido, estrategia contenida en el Plan está perfectamente alineada con el Plan Cuscatlán, las directrices que establecen las Bases de la Política Fiscal 2019-2024 y el Marco Fiscal de Mediano y Largo Plazo (MFMLP) 2019-2029, las cuales se orientan a "mantener la estabilidad macroeconómica v generar espacios fiscales para aumentar el crecimiento económico, de tal manera que contribuya a reducir las brechas coadyuve sociales У a la sostenibilidad de las finanzas públicas en el mediano y largo plazo".

Es importante recordar que las bases de política fiscal y el **MFMLP** son herramientas institucionalizadas en la Ley de Responsabilidad Fiscal para la Sostenibilidad de las Finanzas Públicas y el Desarrollo Social, para garantizar el cumplimiento de las metas fiscales de largo plazo a nivel de balance primario, carga tributaria y gastos incluidas consumo. las remuneraciones bienes v, servicios. Según esta Ley, es al Ministerio de Hacienda a quien corresponde implementar medidas para alcanzar las metas fiscales en estas variables claves para la sostenibilidad de las finanzas públicas y, por este medio, coadyuvar al desarrollo económico y social del país. En este sentido, el PEI 2019-2024 que hemos logrado formular exitosamente, es el medio que nos permitirá como institución estar a la altura de los desafíos de la política fiscal.

Estas directrices se integran a la institucional nueva visión "Consolidar en el 2024 la estabilidad de las finanzas públicas" definida en el PEI 2019-2024, cuyo desarrollo se sustenta en cinco pilares estratégicos a nivel de ingresos, gastos, inversión pública, deuda y modernización e innovación tecnológica.

A partir de estos pilares se desarrolla la estrategia institucional, que incluye un conjunto de diez objetivos estratégicos con sus respectivos indicadores de resultados y metas para los próximos cinco años. Así mismo, para cada objetivo se han definido las estrategias con sus respectivos indicadores y metas al los proyectos 2024 necesarios para lograrlas. Ministerio deberá canalizar todos los esfuerzos posibles procurar alcanzar los objetivos e implementar exitosamente las estrategias proyectos У identificados.

Somos conscientes que lograr los objetivos del Plan se necesita el liderazgo de las autoridades del Ministerio con lo cual me comprometo plenamente, pero también se hace necesario el compromiso de todos y cada uno los funcionarios los de en diferentes niveles de la organización. Son ellos los que en últimas llevan cabo la implementación del PEI.

Al respecto quisiera llamar la atención sobre la importancia de valores institucionales: los mejora continua, espíritu de servicio, trabajo en equipo y alcanzar resultados. Son estos valores los que deberán permitir desarrollar las actitudes destrezas necesarias para ser exitosos en la implementación del plan, alcanzando la visión a Los 2024. invito a aplicar permanentemente estos valores, haciendo de ellos parte integral de la cultura institucional del Ministerio de Hacienda.

Finalmente, quiero expresar mi especial agradecimiento a la Unión Europea por el acompañamiento técnico У financiero realizado para la formulación del PEI 2019-2024, que será sin duda alguna el gran de orientador la gestión institucional del Ministerio de Hacienda en estos años.

Así mismo, agradezco a todas las Agencias y Organismos Internacionales que han apoyado los proyectos estratégicos del Ministerio durante los años anteriores y, los invito a que continúen con ese valioso apoyo durante este período que apenas inicia.

### Introducción

La formulación del PEI 2019 – 2024 del Ministerio de Hacienda responde a tres preguntas fundamentales: ¿Dónde estamos? ¿Dónde queremos llegar? y ¿Cómo lo vamos a lograr?

Para responder estas tres preguntas, se utilizó una metodología compuesta por ocho pasos la cual se detalla en el Anexo 1.

En términos generales, la primera pregunta busca precisar, por una parte, los problemas críticos de las finanzas públicas del país y hacer explícito los grandes retos de la política fiscal en los próximos años. Dichos retos, se plasman en 5 pilares estratégicos que han sido definidos a partir del Plan Cuscatlán, las Bases de la Política Fiscal 2019-2024, el MFMLP 2019-2029 y la Ley de Responsabilidad Fiscal para la Sostenibilidad de las Finanzas Públicas y el Desarrollo Social:

- 1. Aumento de los ingresos fiscales de forma permanente, mejora de la progresividad y equidad del sistema tributario y mayor eficiencia en la Administración Tributaria.
- 2. Mejora de la asignación estratégica del gasto y aumento de su eficiencia y efectividad a través del presupuesto por programas con enfoque de resultados y la gestión efectiva de las compras públicas.
- 3. Aumento de los niveles de la inversión pública y la mejora de la calidad de la misma, como un factor dinamizador y multiplicador de crecimiento económico.
- 4. Gestión efectiva del Portafolio de la Deuda del Sector Público No Financiero (SPNF), incluyendo operaciones de manejo de pasivos, que conlleven a disminuir los riesgos y costos asociados al endeudamiento, así como priorizar las nuevas contrataciones de financiamiento, a fin de colocar el indicador de la Deuda SPNF/PIB en una tendencia decreciente, conforme las metas establecidas.
- 5. Modernización e innovación tecnológica de los sistemas de gestión y procesos institucionales como eje transversal de la gestión de las finanzas públicas.

Por otra parte, estas mismas preguntas se enfocan desde la perspectiva de las capacidades institucionales con que cuenta el Ministerio de Hacienda para superar con éxito los retos que impone la política fiscal en los próximos años. Esta evaluación de capacidades se fundamenta en la metodología FODA. Mediante este análisis se evalúo, por un lado, las debilidades y fortalezas que en conjunto determinan las capacidades internas del Ministerio y, por el otro, aquellos factores externos, fuera del control de la Institución, que pueden ser amenazas y oportunidades para el logro de los objetivos estratégicos y la visión institucional. La matriz FODA permitió obtener una perspectiva amplia de la situación actual de la institución y se constituyó en el punto de partida para la formulación de las estrategias del PEI.

La segunda pregunta: ¿Dónde queremos llegar? plantea una aspiración clara y específica a través de la declaración de la visión: "Consolidar la estabilidad de las finanzas públicas en 2024", reflejando lo que el Ministerio de Hacienda busca lograr en el mediano plazo, en el contexto de su mandato misional: "definir y dirigir la política fiscal del país". La visión y misión han sido la base para definir los valores institucionales: mejora continua, espíritu de servicio, trabajo en equipo y alcanzar resultados, encaminados a fortalecer la actitud y el compromiso de las personas con la implementación de la estrategia institucional. La misión, visión y valores configuran el Direccionamiento Estratégico del PEI 2019-2024.

Las respuestas a las preguntas de ¿a dónde estamos? y ¿a dónde queremos llegar? muestran una brecha de valor público, que el Plan Estratégico busca cerrar respondiendo a la pregunta ¿Cómo lo vamos a lograr? La respuesta a dicha pregunta se concreta en la formulación de la estrategia institucional que incluye la definición de los objetivos estratégicos, las estrategias y los proyectos, con sus respectivos indicadores y metas por cada uno de los pilares estratégicos.

La estrategia del PEI 2019-2024 cuenta con 10 objetivos estratégicos, 38 estrategias y un portafolio de 30 proyectos, que en su conjunto permitirán alcanzar la visión del Ministerio de Hacienda en el 2024.

No obstante, el mayor desafío de la planificación estratégica no está en la formulación del PEI, sino en la efectividad de su implementación. Para ello, el Ministerio de Hacienda ha adoptado un Sistema de Gestión de la estrategia que busca integrar y alinear el PEI con los procesos operativos (POA) para asegurar el éxito en su ejecución, soportada en una cultura organizacional basada en los valores institucionales.

"La estrategia sin táctica es el camino más lento hacia la victoria. La táctica sin estrategia es el ruido anterior a la derrota" Sun Tzu



### CAPÍTULO

### 1.1 Entorno de la situación fiscal

Este capítulo busca dar respuesta a la pregunta ¿Dónde estamos?, desde el punto de vista del entorno Macro Institucional.

En una economía con crecimiento moderado, El Salvador ha logrado avances significativos en materia fiscal, alcanzando, en los últimos años, balances primarios positivos reducción V una sistemática del déficit fiscal<sup>1</sup>, de niveles del 6.7% del PIB en el 2009 a 3.1% en el 2019. Estos resultados buenos se han conseguido gracias a las reformas realizadas tributarias implementación de políticas de ahorro austeridad que generaron menores gastos.

A pesar de las mejoras en el balance primario las disminuciones del déficit fiscal, el nivel de endeudamiento del Sector Público No Financiero (SPNF), medido como el ratio de deuda/PIB, ha aumentado persistentemente durante este período, llegando a 70.7% del PIB en el 2019, nivel considerado prudente, poco por organismos internacionales. Este resultado se debe, en buena medida. las necesidades

crecientes de endeudamiento para atender las obligaciones previsionales y a la amplia diferencia entre la tasa de interés de la deuda soberana y la tasa de crecimiento económico.

Frente a esta situación, en el 2016 se aprobó<sup>2</sup> la Lev Responsabilidad Fiscal para la Sostenibilidad de las Finanzas Públicas y el Desarrollo Social con el fin de garantizar la disciplina fiscal necesaria para conducir al país a una trayectoria de sostenibilidad de las finanzas públicas en el largo plazo. En este sentido, la LRF definió como regla fiscal que el ratio de deuda del debe SPNF/PIB seguir tendencia decreciente llegar al 60% del PIB en el 2030. Para lograr este nivel endeudamiento, requiere se seguir avanzando en generación de superávits primarios crecientes, la búsqueda de fuentes alternativas de fondeo para el pago de las pensiones, reducir el costo financiamiento, alargar el plazo de los vencimientos de créditos e impulsar un mayor crecimiento económico.

<sup>1</sup> Déficit fiscal con pensiones

El mayor crecimiento económico no solo posibilitaría la creación de mayores empleos formales y la reducción de la pobreza, sino que, a su vez, generaría un efecto fiscal positivo al ampliar la base tributaria e incrementar los ingresos fiscales, y, por esta vía, contribuiría a disminuir el déficit fiscal, aumentar el superávit primario y reducir el ratio de deuda/PIB.

El crecimiento potencial de El Salvador se estima en 2.25%3, cifra inferior a la del promedio del resto de países Centroamérica los cuales tienen un crecimiento potencial cercano al 4%. Para aumentar el crecimiento potencial de la economía salvadoreña, llevándola a alcanzar tasas de crecimiento anual entre 2.8% y 3.5%, se requiere entre otros aspectos un incremento significativo tanto de la inversión pública como privada, llevándola de niveles promedio en la última década cercanos al 15%, a niveles del 20% o más.

Para alentar la inversión privada se requiere fundamentalmente aumentar la confianza de los inversionistas generando mayor certidumbre en la estimación de los retornos de los negocios a través de la credibilidad en la

seguridad jurídica del reducir los índices de violencia e inseguridad, aumentar la competitividad del país mejorando la infraestructura pública, mejorar las competencias técnicas del talento humano y reducir las brechas sociales, buscando mitigar estructurales inseguridad y la inmigración de los salvadoreños.

La inversión pública, por parte, se ha mantenido en niveles 2.7% en promedio, resultan insuficientes para dinamizar el crecimiento económico, por lo que resulta para estratégico el país incrementar y eficientizar el gasto de capital, especialmente infraestructura y capital humano.

Los bajos niveles de inversión se explican por la confluencia de varios factores, entre los cuales podemos mencionar:

➤ Un Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) aún muchas con carencias especialmente la planificación de los proyectos: baja capacidad de evaluación, selección У seguimiento monitoreo de los proyectos de inversión. Lo cual incide

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Fondo Monetario Internacional - FMI.

directamente en la calidad y eficiencia de la inversión y en la baja ejecución de la inversión: 63% en promedio en la última década.

- Deficiencias en la contratación: atrasos en los procesos licitatorios o declaración desierta de los mismos
- > Incertidumbre en el financiamiento.
- Baja coordinación y planificación interinstitucional para la obtención de los permisos ambientales y de construcción.
- Una de las principales causas de la baja tasa de inversión pública es el empleo de ésta como variable de ajuste fiscal, con lo que se afecta el periodo de ejecución, los costos y la calidad de los proyectos generando efectos nocivos en la provisión de los servicios públicos, los programas sociales y en el crecimiento económico.

Por lo tanto, es estratégico para el país, crear mayor espacio fiscal para el gasto de capital y el gasto social, mejorar la calidad y eficiencia del gasto e incrementar la capacidad de ejecución de los proyectos de inversión y de los programas sociales, en las instituciones del sector público.

Para crear mayor espacio fiscal para la inversión y el gasto social, se requiere no solo mayor crecimiento económico, sino una política fiscal orientada al manejo eficiente de los ingresos tributarios y aduaneros, los gastos de consumo y la deuda pública.

Generar mayores superávits primarios requiere aumentar los fiscales de forma ingresos permanente. Para ello es estratégico, fortalecer la administración tributaria y el control fiscal, para reducir los niveles de evasión especialmente en el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto Sobre la Renta (ISR) el contrabando У aumentar la recaudación. Si bien el país ha avanzado en términos de política tributaria, aún hay mucho por hacer, no solo en términos del aumento en la carga tributaria, sino en lograr una tributaria más estructura progresiva y equitativa y en la reducción de la evasión, elusión y el contrabando. cumplimiento de las metas de la LRF requiere mayores ingresos tributarios de carácter permanente, lo cual aliviaría la presión de reducir la inversión y el gasto social para generar espacio fiscal.

Por otro lado, la LRF establece un límite a los gastos de consumo (remuneraciones + gastos en Bienes y Servicios) del 14% del PIB a partir del 2022, en el 2019 éste fue cercano a 14.5%. Esta regla fiscal busca generar los superávits primarios compatibles con una senda sostenible de deuda sobre PIB y abrirle espacio fiscal a la inversión y al gasto Para ello, es crítico, social. igualmente, mejorar la eficiencia en el gasto en bienes y servicios, a través de una mejor gestión de adquisiciones y contrataciones públicas, modernizando otros el sistema electrónico y las normas para que se amplíen las modalidades de contratación y se ahorros que generen abran espacio fiscal para la inversión y aseguren el cumplimiento de las metas de la LRF.

Para contribuir a mejorar la asignación del gasto У su eficiencia y a la sostenibilidad fiscal, la apuesta estratégica del Ministerio de Hacienda es el Presupuesto por Programas con Enfoque a Resultados (PPER). La organización del presupuesto en a Programas facilitará adicionalmente el seguimiento y la evaluación de los mismos, en términos de logro de efectividad y eficiencia, para lo que se deberá desarrollar instrumentos medición como indicadores de

desempeño y evaluaciones de gasto.

Superar los retos que enfrenta la política fiscal en los próximos años, requiere del fortalecimiento de los procesos internos del Ministerio Hacienda través la a de innovación, la modernización y la optimización de los mismos, como base para la mejora continua de los servicios prestados a los contribuyentes y usuarios, el impulso cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias aumento de la confianza de los contribuyentes la en administración tributaria.

La implementación de la política fiscal en los próximos cinco años se deberá, por lo tanto, enmarcar dentro de una estrategia para lograr un mayor crecimiento potencial de la economía y en consolidar la estabilidad alcanzar la sostenibilidad fiscal en el mediano y largo plazo dando cumplimiento a las reglas de la LRF, todo ello apalancado en el presupuesto por programas con enfoque de resultados innovación y la modernización de los procesos del Ministerio de Hacienda y de las instituciones ejecutoras del gasto público.

# 1.2 Análisis del entorno intern v externo

Este capítulo busca dar respuesta a la pregunta ¿Dónde estamos?, desde el punto de vista del entorno Micro Institucional.

Para hacer frente a la misión y visión institucionales definidas en el direccionamiento estratégico, el Ministerio de Hacienda llevo a cabo un análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la institución.

con las de las capacidades internas, la fortalezas, también analiza los eJ El análisis FODA aborda el tema debilidades ofrece factores externos asociados como así dne cual incluye las amenazas, oportunidades las

entorno para coadyuvar al logro de la visión. El análisis se realizó en cada una de las direcciones y unidades del Ministerio de Hacienda previo al inicio del proceso de formulación del PEI, con el asesoramiento del equipo de la Unidad de Gestión de institución, tomando como insumos el Plan MFMLP 2019-2029, del  $2018^4$ , de Labores Hacienda TADAT Informe PEFA 2018<sup>5</sup>. lя qe las Memorias qe evaluaciones Calidad Cuscatlán, **Ministerio** la

A continuación, se presenta una síntesis de la matriz FODA del Ministerio de Hacienda y posteriormente se detalla cada una de estos factores:

## Síntesis del Análisis FODA



<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Evaluación de la Administración Tributaria(Tax Administration Assessment Tool)

5 Evaluación de la Gestión de las Finanzas Públicas (Public Expenditure and Financial Acountability).

### 1.2.1 Factores internos: fortalezas y debilidades

### 1.2.1.1 Fortalezas

Las fortalezas son los factores internos que el Ministerio de Hacienda ha venido haciendo bien, logrando avances importantes que fortalecen sus capacidades institucionales y coadyuvan al logro de la visión.

- 1. Contar con la LRF: El esfuerzo del Ministerio de Hacienda por dar cumplimiento a la LRF (2016) y posicionarla como el direccionamiento clave mediano y largo plazo para alcanzar una senda sostenible en las finanzas públicas capaz de ampliar el espacio fiscal inversión la reducción del endeudamiento. Así mismo, el seguimiento continuo que ha venido Ministerio haciendo el al cumplimiento de los indicadores У metas establecidas en la LRF, ha contribuido a mejorar la toma de decisiones de política fiscal ha generado mayor transparencia en la gestión de las finanzas públicas del país.
- 2. Consolidación del instrumento del MFMLP: se consolidado como un instrumento de planificación coadyuvar sostenibilidad de las finanzas públicas en el mediano y largo plazo y en el mejor aliado para operacionalizar la implementación de la LRF. En este contexto, su contenido se ha ido adecuando bastante bien a las mejores prácticas internacionales actualización anual permite adecuar las medidas de política

- fiscal a los cambios del entorno e introducir ajustes para el cumplimiento más efectivo de los indicadores y metas de la LRF.
- Adopción de un Sistema de 3. Gestión de la Estrategia: este adoptado sistema, por Ministerio en 2018, busca Plan garantizar que el Estratégico Institucional, elaborado para un período de 5 logre implementarse exitosamente.

Ello implica desarrollar un ciclo de gestión de seis etapas que inicia con la formulación y aprobación del PEI posteriormente, implica desplegar la estrategia a las distintas áreas de la organización hasta llegar a las unidades operativas, operacionalizar el PEI mediante el Plan Operativo Anual (POA) y el presupuesto, el seguimiento realizar monitoreo del avance en la implementación del Plan para tomar los correctivos necesarios y, finalmente, hacer evaluación determinar si la estrategia en de implementación proceso siendo efectiva está para alcanzar los objetivos propuestos.

La Unidad de Planificación Estratégica Institucional (UPEI) se ha venido fortaleciendo para dar soporte este Sistema, su implementación ha contribuido significativamente a ir creando una verdadera cultura de gestión orientada a lo estratégico.

4. Esfuerzos en valoración de algunos riesgos fiscales: Desde el 2015 el Ministerio de Hacienda ha venido haciendo un esfuerzo importante para la identificación y valoración de los riesgos fiscales a los que podría estar expuesto el país, aspecto que se ha incorporado como un capítulo especial en el MFMLP, en línea con lo establecido por la LRF sobre este tema (artículo 6 literal f)). En este sentido, identificación y valoración de los riesgos fiscales es un paso importante para evaluar la posición fiscal real del país y la implementación de acciones para llevar a cabo apropiada gestión fiscal.

En consonancia con lo anterior, el Ministerio de Hacienda creó la Unidad de Riesgos Fiscales dentro de la Dirección de Política Económica y Fiscal (DPEF), con una visión holística para el manejo integral de los riesgos, incluyendo los desastres naturales. Así mismo, Ministerio de Hacienda quien administra el Fondo de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres (FOPROMID)<sup>6</sup> y ha fortalecido su capacidad para gestionar recursos de manera oportuna, así como capacidad para ejecutar de eficiente manera dichos recursos, en busca de brindar bienestar a la ciudadanía.

5. Significativo avance en la oferta de servicios en línea tributarios y aduaneros: la administración tributaria aduanera ha avanzado significativamente en atención a los contribuyentes<sup>7</sup>, mediante la oferta de servicios en línea para la realización de trámites, impactando positivamente en la disminución de los costos de transacción y en el estímulo al cumplimiento voluntario de las obligaciones8. Para cada uno de los impuestos principales, al menos el 85 por ciento de las declaraciones presentadas es electrónica y más del 75 por ciento del valor total de pagos

modernizó la infraestructura y operatividad de las aduanas

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> El Fondo de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres (FOPROMID) fue creado por la Ley de Creación del Fondo de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres. <sup>7</sup> Se destaca el avance en la facturación electrónica mediante la aplicación de una prueba piloto en grandes contribuyentes que será la base para la implementación masiva en 2020. En materia aduanera se implementó el formato único DUCA en Centroamérica. Además, se

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Como resultado se tienen los siguientes servicios en línea: Elaboración y presentación de la Declaración de Retenciones y Pago a Cuenta (F-14), Declaraciones de Impuestos Específicos y Ad valorem y Contribución Especial (F-06), Elaboración de Mandamiento de Ingreso por internet y Formulario F-982 para las "Operaciones con Sujetos Relacionados".

son recibidos en forma electrónica.

- 6. Avances en la Adopción de Normas Internacionales de Contabilidad del **Sector** Público (NICSP): la Dirección General de Contabilidad Gubernamental. como Ente Rector de la Contabilidad Pública, se encuentra en proceso de ejecución del "Adopción proyecto Implementación de Normas Internacionales Contabilidad del Sector Público (NICSP)", logrando con ello reforzar el marco normativo contable gubernamental mediante la aplicación estándares internacionales y buenas prácticas contables que fortalezcan la transparencia y faciliten la rendición de gestión cuentas de la financiera del Sector Público Salvadoreño.9
- 7. La transparencia fiscal se ha fortalecido con la renovación del Portal de Transparencia Fiscal (PTF): el cual busca mayor posicionamiento en la ciudadanía mediante un lenguaje visual y sencillo y la provisión de datos abiertos. Tanto la ciudadanía como las partes interesadas tienen acceso a información clave sobre los ingresos del estado, la ejecución del gasto y la

inversión pública, con el detalle de cada uno de los programas presupuestarios<sup>10</sup>.

- 8. Se dispone de un Sistema de Gestión de Calidad certificado con ISO 9001: que permite contar con procesos y procedimientos documentados y controlados e implementar continuamente mejoras en los servicios orientadas a satisfacción de los contribuyentes y usuarios.
- 9. Buen clima laboral en la mayoría de Dependencias del Ministerio de Hacienda: según los resultados de la encuesta aplicada internamente por institución, se cuenta con un buen clima laboral en mayoría de las Dependencias contribuye que productividad, el trabajo en equipo y a la consecución de los objetivos estratégicos.
- 10. Adopción de estándares internacionales en seguridad tecnología de la **información:** a través Manual de Seguridad de la Información del Ministerio de Hacienda. Este contiene los lineamientos para la gestión de los sistemas de información relacionados con organización para la seguridad de la información, la gestión de

<sup>9</sup> Memoria de Labores del MH junio 2018-Mayo 2019, pág. 97.

presupuestaria, informe financiero anual auditado, que incorpora o está acompañado del informe de auditoría externa, declaración previa al presupuesto, otros informes de auditoría externa, resumen del proyecto de presupuesto, entre otros.

El Portal incluye sistemáticamente documentación del proyecto de presupuesto anual del Órgano Ejecutivo, presupuesto aprobado, informes de ejecución presupuestaria del ejercicio en curso, liquidación o informe anual de ejecución

activos, perfiles y responsabilidades del recurso humano, seguridad física y ambiental, gestión de comunicaciones y operaciones, control de accesos, adquisición, desarrollo y mantenimiento y gestión de incidentes.

11. Alto índice de satisfacción de los contribuyentes y usuarios: desde el 2015 este indicador ha estado por encima de 8 puntos sobre un máximo de 10 puntos. Esta calificación evidencia el

esfuerzo del Ministerio en la modernización de la institución, la implementación de la gestión por procesos y la incorporación de la tecnología para facilitar los trámites a los contribuyentes y usuarios de los servicios, mejorando la credibilidad imagen Institucional el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias У aduaneras.

### 1.2.1.2. Debilidades

Las debilidades son factores que pueden obstaculizar en el corto y mediano plazo el logro de la visión institucional. A continuación, se explican cada uno de estos factores:

- implementación 1. **No** del **Presupuesto por Programas** con Enfoque de Resultados: no se cuenta con presupuesto por programas con enfoque de resultados implementado para formulación ejecución У presupuestal, que permita una mayor eficiencia en el uso de los recursos públicos asociada a más y mejores bienes y servicios, acorde con requerimientos de desarrollo del país.
- Limitaciones de recurso humano en algunas áreas: es una debilidad presentada en algunas de las direcciones y

- unidades del Ministerio de Hacienda la limitación de personal para cubrir funciones y la demanda de servicios, la cual se ve además afectada por renuncias, traslados, retiros, incapacidades y permisos y, en muchos casos, porque no se sustituye a los retirados por jubilación.
- 3. Brechas en competencias técnicas del recurso humano: existe una brecha entre las competencias técnicas requeridas en los perfiles de cargos versus las competencias técnicas con las que cuentan las personas

responsables y no existe un programa de formación permanente para ir cerrando progresivamente esta deficiencia.

- 4. Desmotivación del recurso humano en algunas áreas: en algunas Dependencias los funcionarios expresan inconformidad por inequidades salariales, falta de incentivos al desempeño e inexistencia de políticas internas y procesos claros para la promoción y ascenso las personas organización.
- 5. Deficiencias en las infraestructura física: deficiencias la en infraestructura es una debilidad común en la mayoría de direcciones y unidades del Ministerio de Hacienda, lo cual incluye no solo las oficinas sino la carencia de espacio físico, de suficientes salas de reuniones y de mobiliario adecuado, así como para el archivo resguardo de documentos.
- 6. Debilidad en la regulación, administración y formación en los procesos de inversión pública: la inversión pública, ha mantenido niveles de ejecución 2.7% del PIB en promedio, que resultan insuficientes para dinamizar el crecimiento económico. Los

bajos niveles de inversión se explican por la confluencia de varios factores, entre los cuales podemos mencionar: Sistema Nacional Inversión Pública (SNIP) aún con muchas carencias especialmente en la planificación de los proyectos: baja capacidad de evaluación. selección seguimiento y monitoreo de los proyectos de inversión; deficiencias en contratación; incertidumbre en el financiamiento; y baja coordinación y planificación interinstitucional.

7. Limitaciones la en administración tributaria: tal v como se identifica en el informe TADAT 2018 y en el informe PEFA 2018, el sistema tributario mantiene importantes limitaciones para desarrollar una adecuada gestión de los ingresos en las Áreas siguientes Desempeño (ARD)11: ARD 1 la integridad de la base de datos contribuyentes registrados, ARD2 la gestión eficaz de los riesgos de cumplimiento, ARD3 el apoyo al cumplimiento voluntario, ARD7 la efectiva resolución de los litigios tributarios, ARD8 la administración eficiente de la recaudación, y ARD9 la

<sup>11</sup> Áreas evaluadas en el Informe TADAT

rendición de cuentas y transparencia"<sup>12</sup>.

Por su parte, el informe PEFA 2018 plantea que: "La Dirección General de Impuestos Internos (DGII) entidad que recauda la mayoría de los ingresos (62%), no aplica un enfoque estructurado integral, sistemático para la evaluación y priorización de los riesgos de incumplimiento de las obligaciones. De otra parte, la Dirección General de Aduanas (DGA) entidad que recauda el 26% de los ingresos, aunque aplica un modelo de riesgo estructurado y sistemático controlar para las operaciones registradas en el sistema, este no es integral pues no incluye a contribuyentes que no han cumplido con las obligaciones

de registro, declaración y pago, los cuales no están dentro del sistema"<sup>13</sup>. Adicionalmente, es escasa la interoperabilidad de información entre las dos direcciones para efectos de identificar potenciales riesgos fiscales.

8. Deficiencias en los recursos tecnológicos: existe obsolescencia estos en recursos conforme a nuevas tecnologías existentes y a los requerimientos del Ministerio Hacienda, tanto hardware como software de negocio, así como capacidad de almacenamiento bases de datos con limitantes o inexistencia de ellas. Así mismo, hay carencia o limitaciones de software especializado.

### 1.2.2 Factores externos: oportunidades y amenazas

### 1.2.2.1 Oportunidades

Las oportunidades son factores que ofrece el entorno sobre los cuales no tenemos control, pero pueden ser aprovechados para potenciar mejores resultados en la organización. Las mayores oportunidades que favorecen al Ministerio de Hacienda son los siguientes:

 Sinergias para el apoyo a la gestión de las finanzas públicas: conseguir apoyo del sector privado para impulsar reformas legales y/o la implementación de programas y proyectos estratégicos claves para la gestión de las finanzas públicas.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Informe de Evaluación del Desempeño TADAT, FMI, 2018, pág. 10

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Informe Desempeño PEFA pág. 79

- 2. Incorporación de Tecnologías emergentes o de vanguardia orientadas mejoramiento de la gestión financiera del Estado y TIC, apalancándose de Orientación del actual Gobierno hacia la tecnología innovación: de aprovechamiento los lineamientos de la Agenda Digital de El Salvador 2020-2030 para la utilización de las TIC para la automatización de procesos y servicios Ministerio de Hacienda buscando mayor productividad, eficiencia y transparencia en la gestión de las finanzas públicas.
- 3. Aprovechamiento de programas de cooperación internacional para el financiamiento de iniciativas encaminadas al

fortalecimiento de la gestión financiera del Estado y TIC: obtención de apoyo financiero y asistencia técnica especializada de las agencias de cooperación internacional aprovechando la oferta amplia de ayudas para países que tienen condiciones de ingreso y desarrollo institucional como las de El Salvador.

4. Reposicionamiento del Sistema de Compras: con base en las nuevas formas de contrataciones definidas en las reformas de la Ley de Adquisiciones Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), fortalecer el posicionamiento del Sistema Electrónico de Compras Públicas de Εl Salvador "COMPRASAL" en las instituciones del Estado.

### 1.2.2.2 Amenazas

Las amenazas son los riesgos externos que afronta la organización que no están bajo su control y pueden llegar a afectar el avance significativamente el cumplimiento de los objetivos estratégicos. Las mayores amenazas que enfrenta el MH son los siguientes:

- 1. Reducción en el crecimiento del PIB: las proyecciones de las cuentas fiscales especialmente aquellas relacionadas con los ingresos, son altamente dependientes comportamiento del del Producto Interno Bruto, por tanto, un menor crecimiento al esperado conlleva una menor recaudación en los
- ingresos del Estado y ello demandará ajustes fiscales para darle cumplimiento a los objetivos de la política fiscal y la LRF.
- 2. **Riesgo de tasa de interés:** este riesgo tiene origen en el alza de las tasas de interés de mercado y en el alza en la calificación de riesgo país. El

primero, puede afectar las proyecciones fiscales por el pago de mayores costos financieros tanto de la deuda contratada a tasas de interés variables, 14 como de la nueva deuda a contratarse. El segundo, aumenta los costos del endeudamiento por la exigencia de una mayor prima de riesgo país por parte del inversionista 15.

- 3. Aumento de los precios del petróleo: El aumento de los precios de los commodities, principalmente del petróleo y sus derivados, disminuye el poder adquisitivo de las familias y aumenta la presión de los gastos del gobierno.
- 4. Disminución de las remesas familiares: La disminución de las remesas a consecuencia de factores como las políticas migratorias, la desaceleración la economía norteamericana, entre otros, desencadenar podría disminución en el consumo afectando agregado, crecimiento de la economía nacional y la estabilidad de las finanzas públicas.

5. Desastres naturales: E1Salvador ocupó la posición 16 a nivel mundial, con un índice de afectación de 37.67 para el período 1998-2017 siendo uno de los países más expuestos y vulnerables por la frecuencia de eventos climáticos (principalmente tormentas. inundaciones y sequías), así como por su severidad<sup>16</sup>.

fenómenos naturales afectan principalmente crecimiento económico y la por productividad destrucción de activos aeropuertos, (carreteras, puertos, etc.), así como la sostenibilidad de las finanzas públicas por la menor recaudación tributaria y el aumento del gasto público por la necesidad de atender la emergencia e iniciar procesos rehabilitación reconstrucción. Al respecto, el Ministerio de Hacienda estimó un aumento del déficit fiscal a 3.4% respecto al PIB y del nivel de endeudamiento a 71.6% del PIB, en caso de presentarse un evento de sequía tormenta una y tropical en un solo año  $(2020)^{17}$ .

anual de las pérdidas por desastres desde 2001 hasta 2015 en El Salvador es equivalente a casi el 60 % del promedio anual de la inversión pública en el mismo período.

<sup>14</sup> Actualmente, el 26% de la deuda pública de El Salvador se encuentra indexada a tasas internacionales de referencia las cuales son revisadas periódicamente por los acreedores.

<sup>15</sup> A este respecto, según el MFMLP las tasas de rendimiento de los títulos salvadoreños se incrementaron en 2019 con respecto a 2018 en 32 puntos base, versus el promedio latinoamericano que bajó 5 puntos base.

<sup>16</sup> De acuerdo con el último *Informe de Evaluación Global sobre la Reducción del Riesgo de Desastres* (GAR) 2015, de la UNISDR, el promedio histórico

<sup>17</sup> Estimaciones realizadas en el MFMLP 2019-2029 utilizando la Herramienta para Estimar el Potencial Impacto de Desastres en Indicadores Macrofiscales, desarrollada por el Banco Mundial en el marco del Programa para el Fortalecimiento de la Gestión Financiera del Riesgo de Desastres en Países de Centroamérica.

- 6. **Pasivos** contingentes: posibles Representan obligaciones a cargo del Estado, pero cuya materialización (en términos de montos, plazos de pago, etc.) depende de la ocurrencia de eventos y que son ajenos a su control. Por tanto, existe la posibilidad de que, en la práctica, no se efectúe ningún pago asociado al mismo.
  - Una fuente potencial de riesgo por pasivos contingentes son contratos de Asocio Público-Privado (APP), si en el proceso de formulación del proyecto estos no se identifican evalúan У adecuadamente, se proponen las medidas de mitigación y su asignación entre las partes que suscriben el contrato. Una asignación de riesgos deficiente podría generar sobrecostos justificados para el sector público y demandas para

- hacer efectivas las garantías y compensaciones.
- 7. Cambios en el índice de precios: Tanto la inflación como la deflación tienen dañinos efectos sobre economía. Los costos de la inflación están relacionados con efectos redistributivos, ya que la inflación no anticipada reduce el poder adquisitivo del dinero; con distorsiones fiscales; con pérdidas competitividad y con la mayor incertidumbre de los agentes económicos. Los efectos de la deflación recaen principalmente sobre el consumo, porque las familias retrasan sus decisiones de compra y sobre la tasa de desempleo, que tiende a subir.



### CAPÍTULO

### 2. Direccionamiento Estratégico

El direccionamiento estratégico del Ministerio de Hacienda se definió en línea con los grandes desafíos que en el campo fiscal han sido identificados por el Gobierno en las bases de Política Fiscal 2019-2024<sup>18</sup>, las cuales buscan fundamentalmente lograr la estabilización macroeconómica y fiscal para coadyuvar al crecimiento de la producción y el empleo, generando, a su vez, un efecto positivo en la sostenibilidad de las finanzas públicas en el mediano y largo plazo. Este capítulo busca dar respuesta a la pregunta ¿Dónde queremos llegar?

En este contexto, se definieron la misión, visión y valores institucionales los cuales conforman el direccionamiento estratégico del Ministerio de Hacienda para el periodo 2019-2024:

### Misión

Definir y dirigir la política fiscal que propicie la estabilidad y sostenibilidad de las finanzas públicas, con el fin de contribuir al crecimiento económico y al bienestar de la población salvadoreña.

Consolidar en el 2024 la estabilidad de las finanzas públicas mediante la modernización e innovación institucional y la gestión eficiente de los ingresos, los gastos, la inversión y la deuda pública, a fin de contribuir al desarrollo y bienestar de la población salvadoreña.

Visión

El logro de la visión se medirá con base en dos indicadores claves de la política fiscal: el superávit primario sobre PIB y el déficit fiscal sobre PIB.

### Proyecciones Fiscales del SPNF 2019-2024

### (Porcentaje del PIB)

	2019 LINEA BASE	2020	2021	2022	2023	2024
BALANCE	0.6%	1.0%	1.3%	2.0%	2.2%	2.4%
PRIMARIO						
DÉFICIT FISCAL	-3.1%	-3.1%	-2.8%	-2.2%	-2.0%	-1.6%

<sup>18</sup> http://www.transparenciafiscal.gob.sv/downloads/pdf/700-DPEF-LY-2019-21356.pdf

### **Valores**



La cultura son valores compartidos por toda la organización y representan la forma como se hacen las cosas en el Ministerio de Hacienda, como somos, como es nuestro equipo y como vamos a alcanzar las metas establecidas en este Plan Estratégico Institucional:



### **Mejora Continua**

Aplicamos perseverancia e innovación en cada una de las actividades que realizamos.



### Espíritu de Servicio

Nos esforzamos por satisfacer las necesidades y expectativas de nuestra población usuaria y contribuyentes, con cortesía, oportunidad, profesionalismo, eficiencia y no discriminación.



### Trabajo en Equipo

Practicamos la integración, igualdad, el esfuerzo colectivo, el trabajo colaborativo, la comunicación y la solidaridad en aras de alcanzar los objetivos institucionales.



### **Alcanzar Resultados**

Trabajamos con integridad, eficiencia y compromiso para el logro de los objetivos institucionales y la mejora en el bienestar de la población salvadoreña.



### CAPÍTULO

### 3. Formulación de la estrategia institucional: objetivos, Estrategias y proyectos

Una vez definido el direccionamiento estratégico y tomando como insumo los resultados del análisis FODA, en este capítulo se presenta la estrategia institucional la cual contesta una pregunta fundamental de la planificación estratégica: ¿Cómo se va a alcanzar la visión propuesta?

Para responder a esta pregunta, la estrategia institucional está integrada por los siguientes componentes: *Pilares Estratégicos*, *Objetivos Estratégicos* por pilar, *Estrategias* por objetivo y *Proyectos Estratégicos*. A continuación, se desarrollan cada uno de estos componentes.



### Pilares Estratégicos

Los pilares estratégicos dividen la estrategia institucional en componentes, cada uno de los cuales representa un eje clave de intervención para alcanzar la visión.

La estrategia institucional para el quinquenio se enmarca en las Bases de Política Fiscal 2019-2024 de la actual administración para propiciar un mayor crecimiento económico y desarrollo social y se enfoca en 5 pilares estratégicos:

- Aumento de los ingresos fiscales de forma permanente, mejora de la progresividad y equidad del sistema tributario y mayor eficiencia en la Administración Tributaria.
- 2. Mejora de la asignación estratégica del *gasto* y aumento de su eficiencia y efectividad a través del presupuesto por programas con enfoque de resultados y la gestión efectiva de las compras públicas.
- **3.** Aumento de los niveles de la *inversión pública* y la mejora de la calidad de la misma, como un factor dinamizador y multiplicador de crecimiento económico.
- 4. Gestión efectiva del Portafolio de la *Deuda* del SPNF, incluyendo operaciones de manejo de pasivos, que conlleven a disminuir los riesgos y costos asociados al endeudamiento, así como priorizar las nuevas contrataciones de financiamiento, a fin de colocar el indicador de la Deuda SPNF/PIB en una tendencia decreciente, conforme las metas establecidas.
- 5. Modernización e innovación tecnológica de los sistemas de gestión y procesos institucionales como eje transversal de la gestión de las finanzas públicas.

Cada Pilar está compuesto por Objetivos Estratégicos (OE) con sus respectivos Indicadores de Resultado (IR), Estrategias (E) con sus respectivos Indicadores de Estrategia (IE) y los Proyectos Estratégicos (PE) que contribuyen al logro de la misión y visión institucionales.

Pilar 1: Aumento de los ingresos fiscales de forma permanente, mejora de la progresividad y equidad del sistema tributario y mayor eficiencia en la Administración Tributaria.

Uno de los pilares fundamentales para el logro de la estabilidad de las finanzas públicas establecida en la visión, es el aumento sostenible de los ingresos tributarios y aduaneros.

Para lograr la estabilidad de las finanzas públicas, además de la del Gobierno apuesta promover el crecimiento económico del país por encima del promedio de las tasas históricas, se requiere generación de mayores ingresos mediante el fortalecimiento del fiscal control de la administración tributaria V aduanera, a través del impulso a la investigación, el análisis y las acciones de control que permitan reducir la evasión fiscal, el los delitos contrabando conexos.

Así mismo, un sistema tributario moderno y eficiente fomenta el cumplimiento voluntario de las obligaciones a través del incremento de la confianza del contribuyente en la administración tributaria. Para

ello, los esfuerzos están enfocados en la mejora continua de los servicios prestados al contribuyente, asegurando que éstos cuenten con información adecuada y oportuna sobre el cumplimiento de sus obligaciones; así como en el perfeccionamiento de instrumentos legales, administrativos y tecnológicos que le permitan minimizar los riesgos de cumplimiento, tener la información exacta y fiable sobre los contribuyentes y minimizar los costos de cumplimiento.

Otra de las apuestas en este pilar es mejorar la progresividad de los impuestos para conformar una estructura tributaria más justa y equitativa.

Para responder al reto planteado en el Pilar de Ingresos, el Ministerio de Hacienda formuló 4 objetivos estratégicos los cuales se apalancan en 9 estrategias y 21 proyectos<sup>19</sup> (El detalle de los proyectos se encuentra en el Anexo 2):

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Se han colocado en las matrices los proyectos que cuentan con financiamiento, en el Anexo 2 se detallan los proyectos en gestión de financiamiento

### Objetivos Estratégicos, Estrategias y Proyectos Estratégicos del Pilar de Ingresos

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	PROYECTOS
OE1. Incrementar los ingresos tributarios internos y aduaneros en	E1.1. Fortalecer inteligencia fiscal impulsando la investigación, el análisis y acciones de control fiscal que eviten prácticas incorrectas de los contribuyentes	PE01. Tablero de Indicadores de Recaudación PE02. Desarrollo e implementación del Sistema de Gestión
forma sostenible dando cumplimiento a la meta establecida	E1.2. Implementar un plan nacional de Anticontrabando y delitos conexos y sus posteriores mejoras	Integrada de Riesgos <sup>20</sup> PEO3. Modelo de fiscalización y control electrónico
en la Ley de Responsabilidad Fiscal	E1.3. Impulsar medidas o reformas legales que contribuyan al incremento de la recaudación y la facilitación del comercio	PEO4. Modelo de inteligencia tributaria y aduanera
	comercia	PEO5. Metodología Tributaria - Aduanera Internacional
OE2. Modernizar la Administración	E2.1 Proponer Reformas Tributarias que faciliten trámites y servicios, y	PE06. Factura Electrónica <sup>21</sup>
Tributaria y Aduanera para facilitar el cumplimiento	fortalezcan las facultades de la Administración Tributaria	PE07. Plan contra la evasión y elusión Fiscal (fortalecimiento de la asistencia al
voluntario de obligaciones tributarias y disminuir la evasión fiscal	E2.2. Fortalecer, mejorar y modernizar la calidad de los servicios prestados por la Administración Tributaria	contribuyente mediante canales electrónicos, implementación NIT electrónico, entre otros)
	E2.3. Aplicar criterios y crear mecanismos de implementación efectiva y oportuna de los mismos	PEO8. Infraestructura Tecnológica adquirida para el Viceministerio de Ingresos
		PE09. Plan estratégico de modernización de
	E2.4. Fortalecer a la Administración para realizar interconexión de las bases de	mediano y largo plazo de las Aduanas
	datos entre DGII, DGA, y DGT que permitan mejorar el control fiscal	PE10. Canal Azul Implementado y operando en las aduanas de Acajutla y San Bartolo

PEO2 también contribuyen al OE4PO3 también contribuye al OE9

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	PROYECTOS
		PE11. Cuenta Corriente Integrada  PE12. Construcción
		equipamiento de las nuevas instalaciones del paso fronterizo El Amatillo en el Departamento de La Unión <sup>22</sup>
		PE13. Diseño y Construcción de las instalaciones del paso Fronterizo de Anguiatú
		PE14. Diseño y construcción de una nueva aduana de paso en San Cristóbal
		PE15. Nuevo Sistema Aduanero implementado y conectado con los sistemas de la DGII
		PE16. Sistema Informático integrado (DGII, DGA, DGT)
		PE17. Portal Web de Contribuyentes
OE3. Mejorar la participación del ISR en la recaudación total de impuestos		
OE4. Mejorar los servicios de la administración tributaria y	E4.1. Implementar ventanilla única y sucursal electrónica en centros de atención	PE18. Sistema Integrado de Consolidación de Información tributaria (Mejoramiento de los
aduanera para facilitar al contribuyente y usuarios el cumplimiento de sus obligaciones,	E4.2. Diseñar e implementar mecanismos y campañas de divulgación y asistencia tributaria y aduanera	servicios en línea, Implementación APP El Salvador Tributa, entre otros)

\_

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> PE09,PE10, PE11 también contribuyen al OE4

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	PROYECTOS
haciendo uso de medios tecnológicos		PE19. Equipamiento del Laboratorio de Merceología <sup>23</sup>
		PE20. Adquisición e Instalación de Domos Inteligentes (Sistemas de Gestión con Tecnología de RFID y CCTV de Lectura de Placas) en tres Aduanas <sup>24</sup>
		PE22. Modelo de Evaluación Integral de Talento Humano

Pilar 2: Mejora de la asignación estratégica del gasto y aumento de su eficiencia y efectividad a través del presupuesto por programas con enfoque de resultados y la gestión efectiva de las compras públicas.

Una de las variables claves para contribuir a la estabilidad de las finanzas del país, es el gasto público. Los problemas planteados alrededor de esta variable en el MFMLP, así como en los informes PEFA, indican la necesidad de perfilar una estrategia que aborde al menos tres aspectos:

Εl primero, la asignación estratégica del gasto para lograr apuntarle, desde el presupuesto, a los programas de desarrollo claves para avanzar en solución los de problemas estructurales de país, generando a su vez efectos positivos en la sostenibilidad de las finanzas.

El segundo, la mejora de la eficiencia y efectividad del gasto, especialmente de consumo, para permitir ahorros significativos y mayor productividad en el uso de los insumos, incluido el recurso humano, que permitan ampliar el espacio fiscal para la inversión y la reducción de la deuda.

El tercero, que apalanca los otros dos, es el fortalecimiento del uso del sistema de compras públicas, para lograr una mayor transparencia y eficiencia en los procesos de compras del estado,

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> PE19 también contribuyen al OE9

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> PE20 también contribuyen al OE4

de tal forma que permita obtener ahorros sustanciales para eficientizar el gasto corriente e incrementar la inversión. En este contexto, el Ministerio de Hacienda formuló 2 objetivos estratégicos, 3 estrategias, 1 proyecto, los cuales se muestran a continuación:

Objetivos Estratégicos, Estrategias y Proyectos Estratégicos del Pilar de Gastos

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	PROYECTOS
OE5. Mejorar la eficiencia del gasto de consumo, que permita cumplir las metas del Sector Público no Financiero a partir del año 2022, y garantizar su sostenibilidad en	E5.1. Implementar Presupuesto por Programas con enfoque de resultados para mejorar la asignación, seguimiento y evaluación del gasto público  E5.2. Promover acciones y directrices enfocadas a una mayor eficiencia del gasto público en el Sector Público no Financiero	PE23. Desarrollo e Implementación del Seguimiento y Evaluación Presupuestaria
OE6. Incrementar el nivel de transparencia y eficiencia de las compras públicas	E6.1. Modernizar el proceso de gestión de compra pública	

Pilar 3: Aumento de los niveles de la inversión pública y la mejora de la calidad de la misma, como un factor dinamizador y multiplicador de crecimiento económico

Consolidar las finanzas públicas en el 2024 como lo propone la visión institucional, requiere una gestión altamente eficiente de la inversión pública para generar un efecto de doble vía que favorezca el crecimiento de la economía y, por este medio, la generación de mayores ingresos para el fisco.

Se hace necesario que el país logre aumentar el nivel de inversión pública respecto a la tendencia histórica, lo cual exige no solo mayor espacio fiscal sino una mejora en los estándares de ejecución de este gasto, que tradicionalmente ha sido bajo dadas las debilidades en las capacidades institucionales para

cumplir adecuadamente con los requisitos técnicos exigidos en las distintas etapas del ciclo de vida de los proyectos, particularmente en la pre inversión.

En este sentido la apuesta del Ministerio para cumplir con este pilar es el fortalecimiento del Sistema de Inversión Pública para reforzar las capacidades técnicas y gerenciales de las instituciones del estado y así lograr incrementar el nivel histórico de ejecución de este gasto como propósito fundamental.

El Ministerio de Hacienda formuló 1 objetivo estratégico, 5 estrategias y 1 proyecto que se muestran a continuación:

### Objetivo Estratégico, Estrategias y Proyectos Estratégicos del Pilar de Inversión Pública

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS		PROYECTOS
OE7. Fortalecer el Sistema de Inversión	E7.1. Fortalecer las capacidades técnicas y gerenciales de las instituciones ejecutoras en relación al proceso de inversión pública, para contribuir a mejorar la planificación y ejecución de los proyectos	PE24.	Fortalecimiento del Sistema de Inversión Pública
Pública, con el objeto de aumentar el nivel de	E7.2. Fortalecer la fase de pre inversión, con la implementación de la nueva Metodología para la Formulación y Evaluación de Proyectos, velando por la adecuada aplicación de ésta en las instituciones ejecutoras		
ejecución de la misma	E7.3. Desarrollar e Implementar el nuevo Sistema de Información de Inversión Pública (SIIP)		
	E7.4. Propiciar la conformación de Programa de Inversión Pública de Mediano Plazo (PRIPME) con proyectos alineados a las prioridades nacionales y vinculados a los programas y subprogramas presupuestarios		
	E7.5. Impulsar la realización de evaluación ex-post de proyectos, en función de su magnitud e impacto esperado		

Pilar 4: Gestión efectiva del Portafolio de la Deuda del SPNF, incluyendo operaciones de manejo de pasivos, que conlleven a disminuir los riesgos y costos asociados al endeudamiento, así como priorizar las nuevas contrataciones de financiamiento, a fin de colocar el indicador de la Deuda SPNF/PIB en una tendencia decreciente, conforme las metas establecidas.

El nivel de endeudamiento público del país ha alcanzado niveles considerados por los organismos internacionales como poco prudentes para la sostenibilidad de las finanzas públicas, ante lo cual la LRF estableció una trayectoria decreciente de la deuda hasta alcanzar el 60% del PIB en 2030<sup>25</sup>.

Ante esta situación, el país requiere desarrollar una gestión adecuada e integral del endeudamiento público que permita ubicar el indicador deuda del SPNF/PIB en una trayectoria descendente.

Las decisiones estratégicas que se tomen respecto de esta variable y el manejo que se de en los próximos años, es un aspecto clave para el propósito de estabilidad de las finanzas públicas incorporado en la visión institucional. Por ello, lograr la mayor eficiencia posible en la gestión de la deuda constituye un pilar estratégico del PEI 2019-2024.

Para responder a este reto el Ministerio de Hacienda ha planteado 1 objetivo estratégico y 6 estrategias, las cuales se muestran a continuación:

Objetivo Estratégico, Estrategias del Pilar de Deuda Pública

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
OE8. Impulsar una Estrategia de Manejo	E8.1. Elaboración e implementación de una Estrategia de Deuda de mediano y largo plazo, que incluya operaciones de manejo de pasivos
de pasivos orientada a suavizar el perfil de vencimiento de la deuda, disminuir los	E8.2. Emisión de Lineamientos específicos que contribuyan a limitar, orientar y estandarizar procedimientos inherentes al endeudamiento público del SPNF, y velar por el cumplimiento de los mismos
costos y riesgos asociados a la misma, y priorizar las nuevas	E8.3. Garantizar que toda nueva operación de endeudamiento este enmarcada en las prioridades nacionales y dentro de los límites de endeudamiento del SPNF establecidos en la LRF
contrataciones, que contribuyan a alcanzar un nivel de la deuda SPNF/PIB	E8.4. Incorporar en los Contratos de Préstamos, según aplique, opciones de cobertura de riesgos de tasas de interés, tipo de cambio y refinanciamiento
sin pensiones no mayor al 50% para el año el 2021,	E8.5. Gestionar operaciones de Conversión o Canje de Deuda, con acreedores que permitan la utilización de ese tipo de mecanismos, y destinar los recursos a programas y proyectos que respondan a las prioridades de país

<sup>25</sup> Deuda del SPNF con pensiones.

colocando dicho indicador y el de Deuda SPNF/PIB con pensiones, en una tendencia decreciente en el mediano y largo plazo E8.6. Implementar acciones para reducir el saldo de las LETES

### Pilar 5: Modernización e innovación tecnológica de los sistemas de gestión y procesos institucionales como eje transversal de la gestión de las finanzas públicas

La modernización e innovación son parte esencial de la nueva visión institucional. Se consideran como variables críticas para la estrategia pues contribuyen tanto eficiencia de los procesos internos como de los servicios prestados a los contribuyentes usuarios, У entendiendo que son un medio para racionalizar la operación del día a día del Ministerio y articular el trabajo interno entre dependencias para el logro de los resultados estratégicos, así como para inducir el cumplimiento voluntario de los requisitos exigidos por la tributaria administración y aduanera.

Para dar cumplimiento a este Pilar el Ministerio plantea trabajar intensamente en aprovechar al máximo las oportunidades que brinda las TIC, introducir cambios en los procesos como parte de una cultura de la mejora continua, desarrollar alianzas con instituciones para la interoperabilidad efectiva de la información estratégica, así como explotar las fortalezas relacionadas a la adopción de las NICSP y mejora en la información del portal de transparencia fiscal para entregar a ciudadanos información los oportuna y de calidad basado en datos abiertos.

En este sentido, el Ministerio de Hacienda formuló 1 objetivo estratégico, 8 estrategias y 6 proyectos que se muestran a continuación:

### Objetivo Estratégico, Estrategias y Proyectos Estratégicos del Pilar de Modernización e Innovación tecnológica

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	PROYECTOS
OE9. Mejorar la eficiencia y la	E9.1. Mejorar los procesos	PE 25. Reingeniería de procesos a
calidad de los servicios que	institucionales críticos que	nivel institucional
presta el Ministerio de	contribuyan al	
Hacienda a los contribuyentes,	cumplimiento de los	
usuarios y demás partes	objetivos estratégicos	

interesadas a través de la
innovación tecnológica y
modernización de los procesos
institucionales

- E9.2. Incrementar de forma eficiente el uso de tecnologías digitales en el Ministerio de Hacienda que faciliten el acceso a los servicios institucionales a los usuarios, contribuyentes, demás partes interesadas y la desmaterialización de documentos
- E9.3. Fortalecer la
  interoperabilidad entre
  otras instituciones y el
  interior del Ministerio de
  Hacienda
- E9.4. Asegurar que la información que se brinda a los ciudadanos sea oportuna, de calidad y con énfasis en datos abiertos
- E9.5. Actualizar y modernizar la plataforma tecnológica que soporta los servicios institucionales
- E9.6. Contar con un Sistema de
  Administración de Bienes
  del Estado que contemple la
  normativa legal y técnica,
  permitiendo el control y
  disposición de la
  información detallada de
  los mismos, en las
  Entidades del Sector Público
- E9.7. Fortalecer la confiabilidad y transparencia de la información financiera del Sector Público para la toma de decisiones y rendición de cuentas, contando con información comparable a nivel internacional
- E9.8. Propiciar la formación y capacitación en materia de contabilidad gubernamental a los funcionarios que laboran en el Sector Gobierno General

- PE 26. Implementación de actualización mesa de servicio
- PE 27. Implementación de sistema de gestión documental, colaborativo y flujo de proceso utilizando tecnología
- PE 28. Implementación de Sistema de Gestión Administrativo Financiero Integrado II (SAFI II-GRP)
- PE 29. Implementación de plataforma interoperabilidad institucional
- PE 30. Actualización de infraestructura tecnológica de cara a implementación de nube hibrida (Servidores y SAN)



# CAPÍTULO

### 4. Capital Humano en el Ministerio de Hacienda

Las competencias del personal deben ser suficientes para responder adecuadamente a la estrategia institucional y a los procesos en los que cada uno participa, de lo contrario será difícil para el Ministerio de Hacienda alcanzar los resultados estratégicos esperados.

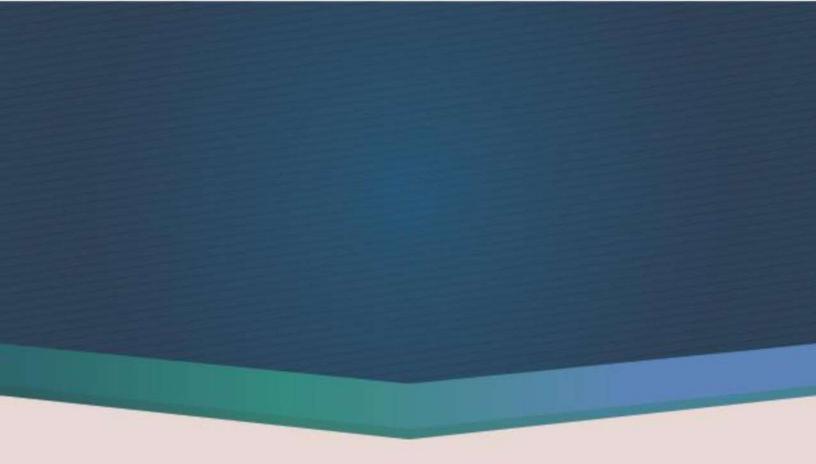
Las debilidades surgidas del análisis FODA evidenciaron que es necesario fortalecer las competencias, así como la necesidad de mayor formación técnica mediante una oferta de programas especializados que se adecuen a los requerimientos de los equipos y se vayan acoplando a las nuevas exigencias del entorno institucional.

Esta debilidad en la formación es un factor común a los equipos técnicos de la mayoría de las Dependencias, por lo cual el objetivo de fortalecer las competencias es transversal a la institución y, como tal, deberá ser uno de los principales soportes para inducir mayor efectividad en las personas para alcanzar exitosamente los objetivos y metas del PEI 2019-2024.

En vista de lo anterior, el Ministerio de Hacienda un formuló 1 objetivo estratégico y 3 estrategias que se muestran a continuación:

#### Objetivo Estratégico y Estrategias relacionadas al Capital Humano

## OE10. Fortalecer competencias técnicas del talento humano en el Ministerio de Hacienda E10.1. Identificar competencias por perfil del puesto de trabajo E10.2. Actualizar malla curricular E10.3. Implementación de Plan trienal para el cierre de brechas técnicas



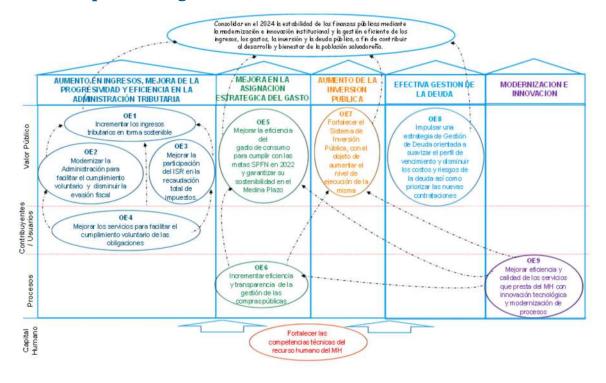
## CAPÍTULO

### 5. Mapa estratégico del Ministerio de Hacienda 2019-2024

El mapa estratégico<sup>26</sup> es una representación visual de la estrategia del Ministerio de Hacienda, que describe el proceso a través del cual la institución logrará alcanzar su visión. El mapa estratégico se basa en una serie de hipótesis estratégicas o relaciones de causa y efecto,

representadas en forma flechas, que integra de manera lógica los objetivos estratégicos de cada pilar mediante cuatro perspectivas: valor público, contribuyentes usuarios, V procesos internos capital humano.

### Mapa estratégico 2019-2024 del Ministerio de Hacienda



los Activos Intangibles en los Resultados Tangibles. Harvard 2000.

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> Instrumento desarrollado por Robert Kaplan y David Norton. Mapas Estratégicos. Convirtiendo

La **perspectiva de valor público** muestra los resultados que el Ministerio entregará la términos sociedad en de su contribución al crecimiento económico y el bienestar de la población salvadoreña, a través de una gestión efectiva de las finanzas públicas que permitan estabilidad alcanzar su sostenibilidad en el largo plazo.

Para generar este valor público y en consecuencia alcanzar la visión, la estrategia del Ministerio se apalanca, en una propuesta sobre la perspectiva de valor hacia contribuyentes usuarios y basada, en primer lugar, en una modernización y mejoramiento de los servicios de la administración tributaria aduanera para facilitarles a los contribuyentes el cumplimiento voluntario de sus obligaciones, así como reducir los niveles de evasión fiscal; en segundo lugar, en una fortalecimiento en los servicios prestados a los usuarios (las instituciones y demás partes interesadas), para que puedan eficientizar su gasto público, con la modernización de sistemas y normativas, a través de implementación del Presupuesto Por Programas, fortalecimiento al sistema de inversión pública e incremento de la transparencia

en la gestión de compras públicas.

Las anteriores perspectivas muestran los resultados de la estrategia en términos de la satisfacción de los contribuyentes y usuarios y la generación de valor público. Sin embargo, para lograr resultados el Ministerio propone actuar sobre las perspectivas que habilitan la Estrategia, y estas son los procesos internos y el talento humano, los cuales deben suficientemente engranados y alineados con el logro de las metas propuestas. En ese sentido, estas perspectivas muestran la forma como el Ministerio hará la implementación de su estrategia.

Los procesos internos constituyen el engranaje que operacionaliza la propuesta de valor para los contribuyentes y usuarios y soporta la mayor eficiencia y eficacia del ingreso, el gasto y la inversión pública. Para ello, en la perspectiva de procesos, el Ministerio apuesta a una mejora de sus procesos internos, especialmente aquellos que son más críticos para la ejecución exitosa de la estrategia, través de la a innovación tecnológica, la modernización y la simplificación de trámites.

La optimización de los procesos debe conducir a mejorar la eficiencia y la calidad de los servicios que presta el Ministerio a los contribuyentes y usuarios y, en consecuencia, a la generación de valor público.

Finalmente, la perspectiva de capital humano que se ubica en la parte baja del mapa estratégico, es crucial para el de la estrategia logro institucional pues el personal es más valioso de recurso cualquier organización. Una

visión retadora como la Ministerio, sin el talento humano adecuado, es inalcanzable. Por ello, la estrategia institucional consiste fortalecer en las competencias técnicas que requieren los procesos para asegurar que éstos entregarán a los contribuyentes y usuarios los resultados esperados en términos de valor público para la sociedad.



### MATRICES

### 6. MATRICES

### 01 Pilar de Ingresos

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR DE RESULTADO	RESPONSABLE DEL INDICADOR	LINEA BASE	2020	2021	2022	2023	2024	PROYECTOS ESTRATÉGICOS
	IR1-1.Carga Tributaria Bruta*	DPEF	18.30%	18.30%	18.60%	19.00%	19.10%	19.10%	
OE1. Incrementar los ingresos devo tributarios internos y crec aduaneros en forma sostenible dando tumplimiento a la meta establecida en la Ley de Responsabilidad Fiscal Tribu Adua IR1-6	IR1-2.Carga Tributaria Neta (descontando devoluciones)*	DPEF	17.90%	17.88%	18.19%	18.58%	18.68%	18.70%	PE01. Tablero de Indicadores de Recaudación PE02. Desarrollo e
	IR1-3. Tasa de Crecimiento Nominal anual de la Recaudación Tributaria*	DPEF	3%	3.40%	5.6%²	6.40%	5.00%	5.20%	implementación del Sistema de Gestión Integrada de Riesgos PE03. Modelo de fiscalización
	IR1-4. Carga <sup>1</sup> Tributaria de Impuestos Internos*	DGII	12.80%	12.90%	13.20%	13.60%	13.80%	13.80%	y control electrónico PE04. Modelo de inteligencia tributaria y aduanera
	IR1-5. Carga Tributaria de Aduanas*	DGA	7.09%	7.19%	7.49%	7.89%	8.09%	8.09%	PE05. Metodología Tributaria - Aduanera Internacional
	IR1-6. Recuperación de Mora Tributaria	DGT	30 Mill.	31.1 Mill.	35.0 Mill.	36.2 Mill.	37.5 Mill.	38.8 Mill.	

<sup>\*</sup> Metas sujetas a actualización, debido a suspensión temporal del cumplimiento de los parámetros e indicadores fiscales contenidos en la Ley de Responsabilidad Fiscal para la Sostenibilidad de las Finanzas Públicas y el Desarrollo Social (LRF), lo cual se realizó mediante Decreto Legislativo Nº607 de fecha de 26 de marzo de 2020.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR DE RESULTADO	RESPONSABLE DEL INDICADOR	LINEA BASE	2020	2021	2022	2023	2024	PROYECTOS ESTRATÉGICOS
	IR2-1. Porcentaje de declaraciones presentadas en el plazo legal	DGII	50%	50%	55%	60%	65%	75%	PEO6. Factura Electrónica  PEO7. Plan contra la evasión y elusión Fiscal  (fortalecimiento de la asistencia al contribuyente  mediante canales electrónicos, implementación  NIT electrónico, entre otros)
OE2. Modernizar la	IR2-2. Porcentaje de declaraciones con pago presentadas en el plazo legal	DGII	33%	35%	40%	45%	50%	55%	PEO8. Infraestructura Tecnológica adquirida para el Viceministerio de Ingresos PEO9. Plan estratégico de modernización de mediano y largo plazo de las Aduanas
Administración Tributaria y Aduanera facilitando el cumplimiento voluntario de obligaciones tributarias para controlar y disminuir la evasión fiscal	IR2-3. Porcentaje de aceptación de contribuyentes que realizan pago efectivo en las actuaciones de carácter orientativo	DGA	0	50%	52%	55%	57%	60%	<ul> <li>PE10. Canal Azul Implementado y operando en las aduanas de Acajutla y San Bartolo</li> <li>PE11. Cuenta Corriente Integrada</li> <li>PE12. Construcción equipamiento de las nuevas instalaciones del paso fronterizo El Amatillo en el Departamento de La Unión<sup>27</sup></li> <li>PE13. Diseño y Construcción de las instalaciones del paso Fronterizo de Anguiatú</li> <li>PE14. Diseño y construcción de una nueva aduana de paso en San Cristóbal</li> <li>PE15. Nuevo Sistema Aduanero implementado y conectado con los sistemas de la DGII</li> <li>PE16. Sistema Informático integrado (DGII, DGA, DGT)</li> <li>PE17. Portal Web de Contribuyentes</li> </ul>

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> PE012,PE13, PE14 también contribuyen al OE4

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR DE RESULTADO	RESPONSABLE DEL INDICADOR	LINEA BASE	2020	2021	2022	2023	2024	PROYECTOS ESTRATÉGICOS
OE3. Mejorar la participación del	IR3-1. Recaudación Impuesto sobre la Renta / Impuestos totales	DGII	39.30%	40.20%					
ISR en la recaudación total de impuestos	IR3-2. Tasa efectiva promedio de tributación (rentas gravadas) de los obligados ISR	DGII	2.70%	2.80%					
OE4. Mejorar los servicios de la administración tributaria y aduanera para facilitar al contribuyente y	IR4-1. Número de declaraciones, informes y servicios tributarios en línea puestos a disposición de los contribuyentes para el pago de sus impuestos	DGII	23	20	10	10	5	8	PE18. Sistema Integrado de Consolidación de Información tributaria (Mejoramiento de los servicios en línea, Implementación APP el Salvador Tributa, entre otros) PE19. Equipamiento del Laboratorio de Merceología
usuarios el cumplimiento de sus obligaciones,	IR4-2. Número de servicios mejorados	DGA	ND		5	5	5	5	PE20. Adquisición e Instalación de Domos Inteligentes (Sistemas de Gestión con Tecnología de RFID y CCTV de Lectura de Placas) en tres Aduanas
haciendo uso de medios tecnológicos	IR4-3. Porcentaje de pagos recibidos en canales electrónicos	DGT	31%	36%	41%	46%	51%	1 30 70	PE22. Modelo de Evaluación Integral de Talento Humano

### OE1. Incrementar los ingresos tributarios internos y aduaneros en forma sostenible dando cumplimiento a la meta establecida en la Ley de Responsabilidad Fiscal

Tabla de Estrategias e Indicadores de Estrategia

ESTRATEGIA	INDICADOR DE ESTRATEGIA	RESPONSABLE DEL INDICADOR	LINEA BASE	2020	2021	2022	2023	2024
	IE1.1-1. Producción efectiva		35%	40%	46%	51%	56%	61%
_	IE1.1-2. Producción tasada	DGII	65%	70%	75%	80%	85%	90%
E1.1. Fortalecer inteligencia fiscal impulsando la investigación, el análisis	<b>IE1.1-3.</b> Porcentaje de efectividad en control fiscal casos terminados sustantivos	DGII	81%	82%	84%	86%	87%	89%
y acciones de control fiscal que eviten prácticas incorrectas de los contribuyentes	<b>IE1.1-4.</b> Porcentaje de efectividad en control fiscal casos terminados verificación	DGII	61%	65%	69%	73%	78%	82%
	<b>IE1.1-5.</b> Efectividad por Control Fiscal a Posteriori	DGA	67%		68%	69%	70%	71%
E1.2. Implementar un plan nacional contra el contrabando y delitos conexos y sus posteriores mejoras	<b>IE1.2-1.</b> Plan implementado	DGA	No Disponible se construirá a partir de 2020.	1	1	1	1	1
posteriores mejoras	<b>IE1.3-1.</b> Proyectos de Reformas legales presentadas a la Asamblea Legislativa	DGA	No Disponible se construirá a partir de 2020.	1	1	1	1	1
incremento de la recaudación y la facilitación del comercio	IE1.3-2. Número de operaciones aduaneras* *línea base ImpExp-Tránsitos del año 2019	DGA	1,203,281	1,221,330	1,239,650	1,258,245	1,277,119	1,296,275

### OE2. Modernizar la Administración Tributaria y Aduanera facilitando el cumplimiento voluntario de obligaciones tributarias para controlar y disminuir la evasión fiscal.

Tabla de Estrategias e Indicadores de Estrategia

ESTRATEGIA	INDICADOR DE ESTRATEGIA	RESPONSABLE DEL INDICADOR	LINEA BASE	2020	2021	2022	2023	2024
<b>E2.1.</b> Proponer reformas Tributarias que faciliten trámites y servicios, y fortalezcan las facultades de la Administración Tributaria.	<b>IE2.1-1</b> . Proyectos de Reformas legales presentadas a la Asamblea Legislativa	DGII	1	1	1	1	1	1
<b>E2.2.</b> Fortalecer, mejorar y modernizar la calidad de los servicios prestados por la Administración Tributaria		DGII	7	O	7.1	7.2	7.3	7.4
<b>E2.3.</b> Aplicar criterios y crear mecanismos de implementación efectiva y oportuna de los mismos	<b>IE2.3-1.</b> Número de criterios o mecanismos implementados	DGA	11		5	5	5	5
<b>E2.4.</b> Fortalecer a la Administración para realizar interconexión de	<b>IE2.4-1.</b> Bases de datos definidas por DGII-DGA-DGT interconectadas	DGA en coordinación DGII y DGT	1		1			
as bases de datos entre DGII, DGA, y DGT que permitan mejorar el	<b>IE2.4-2.</b> Creación de Perfil Único de Contribuyente DGII- DGA-DGT	Creación de Perfil Único de Contribuyente DGII- DGA-DGT	No Disponible		1			

### OE4. Mejorar los servicios de la administración tributaria y aduanera para facilitar al contribuyente y usuarios el cumplimiento de sus obligaciones, haciendo uso de medios tecnológicos

ESTRATEGIA	INDICADOR DE ESTRATEGIA	RESPONSABLE DEL INDICADOR	LINEA BASE	2020	2021	2022	2023	2024
<b>E4.1.</b> Implementar ventanilla única y sucursal electrónica en centros de atención	<b>IE4.1-1.</b> Número de centros de atención con ventanilla única y sucursal electrónica implementadas	DGII	0	0	8	9	3	O
E4.2. Diseñar e implementar mecanismos y campañas de divulgación y asistencia tributaria y aduanera	<b>IE4.2-1.</b> Incrementar Índice de satisfacción del contribuyente o usuario a aduanero	DGA	8.07	8.12	8.17	8.22	8.27	8.32

### 02 Pilar de Gastos

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR DE RESULTADO	RESPONSABLE DEL INDICADOR	LINEA BASE	2020	2021	2022	2023	2024	PROYECTOS ESTRATÉGICOS
OE5. Mejorar la eficiencia del gasto de consumo, que permita cumplir las metas del Sector Público no Financiero a partir del año 2022, y garantizar su sostenibilidad en el mediano plazo  IR5-1. Gasto consumo/PI sostenibilidad en el mediano plazo  IR61. Porcentaje de PAAC publicadas de SPNF  OE6. Incrementar el nivel de transparencia y eficiencia de las compras públicas  OE6. Incrementar el nivel de transparencia y eficiencia de las compras públicas		DGP	14.6%	14.7%	14.3%	14.0%	14.0%	13.9%	PE23. Desarrollo e implementación del Seguimiento y Evaluación Presupuestaria
	Porcentaje de PAAC publicadas del	UNAC	80%		85%	90%	95%	100%	
<b>OE6</b> . Incrementar el nivel de transparencia y eficiencia de las compras públicas	IR6-2. Porcentaje de disponibilidad de información publicada de la ejecución de la compra planificada del SPNF.		41%		43%	45%	47%	50%	

<sup>\*</sup> Metas sujetas a actualización, debido a suspensión temporal del cumplimiento de los parámetros e indicadores fiscales contenidos en la Ley de Responsabilidad Fiscal para la Sostenibilidad de las Finanzas Públicas y el Desarrollo Social (LRF), lo cual se realizó mediante Decreto Legislativo N°607 de fecha de 26 de marzo de 2020.

### OE5. Mejorar la eficiencia del gasto de consumo, que permita cumplir las metas del Sector Público no Financiero a partir del año 2022, y garantizar su sostenibilidad en el mediano plazo

ESTRATEGIA	INDICADOR DE ESTRATEGIA	RESPONSABLE DEL INDICADOR	LINEA BASE	2020	2021	2022	2023	2024
E5.1. Implementar el Presupuesto por Programas con enfoque de resultado para mejorar la asignación, seguimiento y	<b>IE5.1-1.</b> Cumplimiento del 100% de los hitos para la implementación del presupuesto por programas con enfoque de resultados	DGP			Primer Semestre: -Programas de Instituciones validados -Instituciones capacitadas en la nueva metodología y software Segundo Semestre: -Presupuesto por programas 2021 formulado -Política de Mediano Plazo aprobada A.L -Reformas de ley AFI aprobadas A.L -Presupuesto por programas implementado en el SPNF			
seguimiento y evaluación del gasto público	IE5.1-2. Porcentaje de implementación de Unidad de Calidad del Gasto Público	DGP			50%	100%		
	IE5.1-3. Programas Presupuestarios implementados con medición de resultados / Total Programas Presupuestarios validados	DGP					20%	25%
E5.2. Promover acciones y directrices enfocadas a una mayor eficiencia del gasto público en el Sector Público no Financiero.	<b>IE5.2-1.</b> Ejecución Gasto Social, Gobierno Central / Presupuesto Total	DGP	39.30%	40.80%	42.30%	43.80%	45.30%	46.80%

### OE6. Incrementar el nivel de transparencia y eficiencia de las compras públicas

ESTRATEGIA	INDICADOR DE ESTRATEGIA	RESPONSABLE DEL INDICADOR	LINEA BASE	2020	2021	2022	2023	2024
	<b>IE6.1-1.</b> Renovación de la plataforma electrónica y modernización de las compras públicas	UNAC	0%	5%	10%	25%	30%	30%
<b>E6.3.</b> Modernizar el proceso de gestión de compra pública	<b>IE6.1-2.</b> Porcentaje de implementación del Registro Único de Proveedores	UNAC	0%		10%	25%	30%	35%
	IE6.1-3. Proyecto de Reformas legales e integrales al Sistema de Adquisiciones y Contrataciones (SIAC) presentadas a la Asamblea Legislativa.		0	O	1	O	O	O

### 03 Pilar de Inversión Pública

#### Tabla de Objetivos Estratégicos e Indicadores de Resultado

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR DE RESULTADO	RESPONSABLE DEL INDICADOR	LINEA BASE	2020	2021	2022	2023	2024	PROYECTOS ESTRATÉGICOS
OE7. Fortalecer el Sistema de Inversión Pública, con el objeto de aumentar el nivel de ejecución de la misma	_		65.7% *	У	Entre 70.0% y 75.0%	≥ 75.0%		75.0%	PE24. Fortalecimiento del Sistema de Inversión Pública

<sup>\*</sup>Preliminar

ESTRATEGIA	INDICADOR DE ESTRATEGIA	RESPONSABLE DEL INDICADOR	LINEA BASE	2020	2021	2022	2023	2024
<b>E7.1.</b> Fortalecer las capacidades técnicas y gerenciales de las instituciones ejecutoras en relación al proceso de inversión pública, para contribuir a mejorar la planificación y ejecución de los proyectos	IE7.1-1. Plan de capacitación implementado y programa de reuniones con autoridades	DGICP	O		100%	100%	100%	100%
<b>E7.2.</b> Fortalecer la fase de pre inversión, con la implementación de la nueva Metodología para la Formulación y Evaluación de Proyectos, velando por la adecuada aplicación de ésta en las instituciones ejecutoras		DGICP	O		100%	100%		

<sup>\*</sup> Metas sujetas a actualización, debido a suspensión temporal del cumplimiento de los parámetros e indicadores fiscales contenidos en la Ley de Responsabilidad Fiscal para la Sostenibilidad de las Finanzas Públicas y el Desarrollo Social (LRF), lo cual se realizó mediante Decreto Legislativo N°607 de fecha de 26 de marzo de 2020.

OE7. Fortalecer el Sistema de Inversión Pública, con el objeto de aumentar el nivel de ejecución de la misma

ESTRATEGIA	INDICADOR DE ESTRATEGIA	RESPONSABLE DEL INDICADOR	LINEA BASE	2020	2021	2022	2023	2024
<b>E7.3. D</b> esarrollar e Implementar el nuevo Sistema de Información de Inversión Pública (SIIP)	<b>IE7.3-1.</b> SIIP desarrollado funcionando	DGICP	O			55% Diseño y Construcción Aplicación Informática 35% Pruebas Generales e Integrales	45% Diseño y Construcción Aplicación Informática 65% Pruebas Generales e Integrales y Migración de Datos 100% Instalación y puesta en producción y capacitación	
E7.4. Propiciar la conformación de Programa de Inversión Pública de Mediano Plazo (PRIPME) con proyectos alineados a las prioridades nacionales y vinculados a los programas y subprogramas presupuestarios	<b>IE7.4-1.</b> Documentos del PRIPME	DGICP	0	O		100%	100%	100%
E7.5. Impulsar la realización de evaluación ex-post de proyectos, en función de su magnitud e impacto esperado	<b>IE7.5.1</b> . Lineamiento elaborados y divulgados	s DGICP	O	0			100%	

### 04 Pilar de Deuda

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR DE RESULTADO	RESPONSABLE DEL INDICADOR	LINEA BASE	2020	2021	2022	2023	2024
OE8. Impulsar una Estrategia de Manejo de Pasivos orientada a suavizar el perfil de vencimiento de la deuda, disminuir los costos y riesgos asociados a la misma, y priorizar las nuevas contrataciones, que contribuyan a alcanzar un nivel de la deuda SPNF/PIB sin pensiones no mayor	<b>IR8-1.</b> Deuda SPNF/ PIB*	DGICP	50.70%	≤ 50.0%	≤ 50.0%	≤ 49.5%	≤ 49.3%	≤ 48.7%
al 50% para el año el 2021, colocando dicho indicador y el de Deuda SPNF/PIB con pensiones, en una tendencia decreciente en el mediano y largo plazo	IR8-2. Deuda SPNF más Pensiones/ PIB*	DGICP	70.30%	≤ 70.0%	≤ 70.0%	≤ 69.7%	≤ 69.2%	≤ 68.1%

<sup>\*</sup> Metas sujetas a actualización, debido a suspensión temporal del cumplimiento de los parámetros e indicadores fiscales contenidos en la Ley de Responsabilidad Fiscal para la Sostenibilidad de las Finanzas Públicas y el Desarrollo Social (LRF), lo cual se realizó mediante Decreto Legislativo Nº607 de fecha de 26 de marzo de 2020.

OE8. Impulsar una Estrategia de Manejo de Pasivos orientada a suavizar el perfil de vencimiento de la deuda, disminuir los costos y riesgos asociados a la misma, y priorizar las nuevas contrataciones, que contribuyan a alcanzar un nivel de la deuda SPNF/PIB sin pensiones no mayor al 50% para el año el 2021, colocando dicho indicador y el de Deuda SPNF/PIB con pensiones, en una tendencia decreciente en el mediano y largo plazo

	8							
ESTRATEGIA	INDICADOR DE ESTRATEGIA	RESPONSABLE DEL INDICADOR	LINEA BASE	2020	2021	2022	2023	2024
<b>E8.1.</b> Elaboración e implementación de una Estrategia de Deuda de mediano y largo plazo, que	<b>IE8.1-1.</b> Estrategia de Financiamiento y operaciones de Manejo de Pasivos Elaborada e implementada <sup>28</sup>	DGICP	N/A		100%			
incluya operaciones de manejo de pasivos	IE8.1-2 Intereses Deuda del SPNF más pensiones/PIB, menor o igual a 4.0%*	DGICP	3.8% (preliminar)	≤ 4.0%	≤ 4.0%	≤ 4.0%	≤ 4.0%	≤ 4.0%
<b>E8.2.</b> Emisión de Lineamientos específicos que contribuyan a limitar, orientar y estandarizar procedimientos inherentes al endeudamiento público del SPNF, y velar por el cumplimiento de los mismos		DGICP	N/A		100%	100%	100%	100%
<b>E8.3.</b> Garantizar que toda nueva operación de endeudamiento este enmarcada en las prioridades nacionales y dentro de los límites de endeudamiento del SPNF establecidos en la LRF	<b>IE8.3-1</b> . Operaciones de Endeudamiento priorizadas y dentro de las metas de endeudamiento*	DGICP	-	100%	100%	100%	100%	100%
<b>E8.4.</b> Incorporar en los Contratos de Préstamos, según aplique, opciones de cobertura de riesgos de tasas de interés, tipo de cambio y refinanciamiento	<b>IE.8.4-1</b> . Contrato de Préstamo considerando opciones de cobertura de riesgos	DGICP	-	100%	100%	100%	100%	100%
<b>E.8.5.</b> Gestionar operaciones de Conversión o Canje de Deuda, con acreedores que permitan la utilización de ese tipo de mecanismos, y destinar los recursos a programas y proyectos que respondan a las prioridades de país.	<b>1 IE8.5-1</b> . Operaciones de Canje implementadas	DGICP	-		100%	100%	100%	100%
<b>E.8.6.</b> Implementar acciones para reducir el saldo de las LETES	IE 8.6-1. Saldo de LETES como porcentaje de los ingresos corrientes en cada ejercicio fiscal*	DGT	20.44%	<20%	19%	<19%	18%	17%

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> La implementación de la Estrategia está sujeta a la aprobación de la Asamblea Legislativa, de un Plan de financiamiento de mediano plazo, relacionado con obligaciones de Títulos Valores que vencen en los próximos 4 años, así como para la conversión de deuda de corto plazo en deuda de largo plazo.

<sup>\*</sup> Metas sujetas a actualización, debido a suspensión temporal del cumplimiento de los parámetros e indicadores fiscales contenidos en la Ley de Responsabilidad Fiscal para la Sostenibilidad de las Finanzas Públicas y el Desarrollo Social (LRF), lo cual se realizó mediante Decreto Legislativo Nº607 de fecha de 26 de marzo de 2020.

### 05 Pilar de Modernización e Innovación

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR DE RESULTADO	RESPONSABLE DEL INDICADOR	LINEA BASE	2020	2021	2022	2023	2024	PROYECTOS ESTRATÉGICOS
OE9. Mejorar la eficiencia y la calidad de los servicios que presta el Ministerio de Hacienda a los contribuyentes, usuarios y demás partes interesadas a través de la innovación tecnológica y modernización de los procesos institucionales	IR9-1. Índices compuesto de satisfacción de usuarios y contribuyentes	DINAFI en coordinación con todas las Dependencias	8.79	8.85	8.88	8.93	8.97	9.02	PE25. Reingeniería de procesos críticos a nivel institucional  PE26. Implementación de actualización mesa de servicio  PE27. Implementación de sistema de gestión documental  PE28. Implementación de Sistema de Gestión Administrativo Financiero integrado II (SAFI II-GRP)  PE29. Implementación de Plataforma interoperabilidad institucional  PE30. Actualización de infraestructura tecnológica de cara a implementación de nube hibrida (Servidores y SAN)

### OE9. Mejorar la eficiencia y la calidad de los servicios que presta el Ministerio de Hacienda a los contribuyentes, usuarios y demás partes interesadas a través de la innovación tecnológica y modernización de los procesos institucionales

Tabla de Estrategias e Indicadores de Estrategia

ESTRATEGIA	INDICADOR DE ESTRATEGIA	RESPONSABLE DEL INDICADOR	LINEA BASE	2020	2021	2022	2023	2024
<b>E9.1.</b> Mejorar los procesos institucionales críticos que contribuyan al cumplimiento de los objetivos estratégicos	<b>IE9.1-1.</b> Cantidad procesos críticos con mejoras aplicadas / cantidad total procesos críticos)*100 <sup>29</sup>	DINAFI en coordinación con las Dependencias involucradas	0		1	1	1	
<b>E9.2.</b> Incrementar de forma eficiente el uso de tecnologías digitales en el Ministerio de Hacienda que faciliten el	<b>IE9.2-1</b> . Servicios automatizados /total de servicios a automatizar *100 <sup>33</sup>	DINAFI en coordinación con las Dependencias involucradas	0	1	2	3	6	3
acceso a los servicios institucionales a los usuarios, contribuyentes, demás partes interesadas y la desmaterialización de documentos	<b>IE9.2-2.</b> Documentos desmaterializados / total de documentos desmatarializables *100 <sup>33</sup>	DINAFI en coordinación con las Dependencias involucradas	0		2	2	2	2
<b>E9.3.</b> Fortalecer la interoperabilidad entre otras instituciones y el interior del Ministerio de Hacienda	<b>IE9.3-1.</b> Implementación de integraciones interinstitucionales / Total de integraciones viables identificadas *100	DINAFI en coordinación con las Dependencias involucradas	O	1				
<b>E9.4.</b> Asegurar que la información que se brinda a los ciudadanos sea oportuna, de calidad y con énfasis en datos abiertos	<b>IE9.4-1.</b> Índice de presupuesto abierto	DINAFI	45 (2017)			52		

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> Cifra preliminar se actualizará indicador al finalizar las reuniones transversales con las Dependencias involucradas.

### OE9. Mejorar la eficiencia y la calidad de los servicios que presta el Ministerio de Hacienda a los contribuyentes, usuarios y demás partes interesadas a través de la innovación tecnológica y modernización de los procesos institucionales

Tabla de Estrategias e Indicadores de Estrategia

ESTRATEGIA	INDICADOR DE ESTRATEGIA	RESPONSABLE DEL INDICADOR	LINEA BASE	2020	2021	2022	2023	2024
<b>E9.5.</b> Actualizar y modernizar la plataforma tecnológica que soporta los servicios institucionales	<b>IE9.5-1</b> . Proyectos de actualización implementados / Total de proyectos de actualización * 100 <sup>30</sup>	DINAFI en coordinación con las Dependencias involucradas	ND		1	1		
E9.6. Contar con un Sistema de Administración de Bienes del Estado que contemple la normativa legal y técnica, permitiendo el control y disposición de la información detallada de los mismos, en las Entidades del Sector Público	<b>IE9.61</b> . Porcentaje de avance del Sistema de Administración de Bienes del Estado	DGCG	0%		30%	30%	30%	10%
<b>E9.7.</b> Fortalecer la confiabilidad y transparencia de la información financiera del Sector Público para la toma de decisiones y rendición de cuentas, contando con	<b>IE9.7-1.</b> Porcentaje Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público implementadas en el Gobierno Central	DGCG	ο%	20%	40%	15%	15%	10%
información comparable a nivel internacional.	<b>IE9.7-2</b> Porcentaje de Avance en el Módulo de Inversión Pública y Catastro en el aplicativo SAFIM		0%		50%	50%		
<b>E9.8</b> . Propiciar la formación y capacitación en materia de contabilidad gubernamental a los funcionarios que laboran en el Sector Gobierno General	IE9.8-1. Porcentaje de Avance en la construcción y adecuación de las instalaciones del Centro de Formación en Contabilidad Gubernamental para los servidores públicos	DGCG	0%		45%	55%		

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> Cifra preliminar se actualizará indicador de acuerdo a las necesidades identificadas por las Dependencias en coordinación con DINAFI.

### Talento Humano

### Tabla de Objetivos Estratégicos e Indicadores de Resultado

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR DE RESULTADO	RESPONSABLE DEL INDICADOR	LINEA BASE	2020	2021	2022	2023	2024
OE10. Fortalecer las competencias técnicas del talento humano en el Ministerio de Hacienda	IR10-1. Porcentaje de reducción de brecha identificada	DGEA en coordinación con las Dependencias				5%	10%	15%

ESTRATEGIA	INDICADOR DE ESTRATEGIA	RESPONSABLE DEL INDICADOR	LINEA BASE	2020	2021	2022	2023	2024
<b>E10.1.</b> Identificar competencias por perfil del puesto de trabajo	<b>E10.1.</b> -1 Competencias identificadas de acuerdo al puesto de trabajo	DGEA en coordinación con las Dependencias	0%			5%	10%	15%
E10.2. Actualizar malla curricular	<b>E10.21</b> Malla curricular actualizada de acuerdo a la brecha identificada	DGEA en coordinación con las Dependencias	0%			5%	10%	15%
<b>E10.3.</b> Implementación de Plan trienal para el cierre de brechas técnicas	<b>E10.31</b> Porcentaje de implementación del plan	DGEA en coordinación con las Dependencias	0%			0%	0%	10%



### CAPÍTULO VII

### 7. Sistema de Gestión de la Estrategia y Balance Scorecard -BSC

El Ministerio de Hacienda ha adoptado un Sistema de Gestión Estratégico basado en un ciclo cerrado de 6 etapas<sup>31</sup>, que busca integrar y alinear la estrategia con los procesos operativos para asegurar el éxito en su ejecución.

#### Sistema de Gestión de la Estrategia MH Misión Objetivos Estratégicos Estrategias Visión Mapa Estratégico PEI 2019 - 2024 Indicadores y metas Análisis externo FODA Proyectos 2 Planificar la Desarrollar Pilares Estratégicos Balance Scorecard - BSC la Estrategia Estrategia Actualización del MEMLP Despliegue de la estrategia a: v Bases de Política fiscal v Direcciones 6 Evaluación Alinear la metas fiscales de 2020 : Unidades de Soporte. Organización de la Estrategia Empleados Planear las 5 Seguimiento y Operaciones Monitoreo POA por áreas mensuales of Acciones Estratégicas Proyectos Estratégicos Ejecución Reuniones trimestrales Alta Dirección BSC MH Presupuesto

Etapa 1: Formular la estrategia. El sistema de gestión inicia con el Desarrollo de la Estrategia. Para ello, el Ministerio de Hacienda establece la misión (afirmación del propósito de la organización), la visión (resultados futuros a los que aspira), los valores (cultura organizacional que guía sus acciones), y, con las bases de la política fiscal y el análisis de las capacidades institucionales y de los riesgos del entorno (FODA), formula los pilares de la estrategia institucional.

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> Basado en The Execution Premium. R. Kaplan - D. Norton (2008). Harvard Business Press. Deusto

La política fiscal se revisa anualmente con la actualización del Marco Fiscal de Mediano y Largo Plazo – MFMLP. De esta forma, la etapa uno se conecta con la etapa 6: evaluación de la estrategia, para cerrar el ciclo de gestión, como un ciclo PHVA de mejoramiento continuo, imprimiéndolo un carácter dinámico y flexible a la planeación estratégica.

**Etapa 2: Planificar la estrategia**. Planificar la estrategia significa convertir las declaraciones de rumbo estratégico (misión, visión y pilares estratégicos) del MH en objetivos estratégicos y estrategias. La estrategia Institucional se resume en un Mapa Estratégico que describe el proceso de creación de valor público mediante una serie de relaciones de causa y efecto entre los objetivos estratégicos (ver Mapa Estratégico del Ministerio de Hacienda 2019 – 2024).

Los objetivos estratégicos y estrategias se gestionan a partir de la construcción de indicadores y metas, que guían la acción y la asignación de recursos.

Igualmente, en esta etapa, se identifican proyectos estratégicos y acciones estratégicas, que apalancan el logro de los objetivos del Plan Estratégico Institucional –PEI-.

Los objetivos estratégicos con sus respectivos indicadores y metas de resultado y los proyectos que los apalancan, se plasman en un Balance Scorecard – BSC, basado en las 4 perspectivas del Mapa Estratégico, con el fin de realizar el seguimiento y monitoreo del cumplimiento de las metas anuales del PEI por parte de la alta dirección del Ministerio de Hacienda. Para ello, se emplea el Formato 1 BSC.

Estas dos primeras etapas, (1) Desarrollar la estrategia y (2) Planificar la estrategia, conforman el Plan Estratégico Institucional 2019 – 2024.

Las siguientes etapas del Sistema de Gestión conectan la estrategia con los procesos con el fin de ampliar la probabilidad de éxito en el logro de los objetivos estratégicos.

**Etapa 3: Alinear la organización**. Para alcanzar el éxito en la ejecución de la estrategia se debe asegurar que todas las Direcciones estén alineadas con la estrategia institucional. Para ello, la estrategia debe desplegarse en cascada (verticalmente) hasta llegar a las unidades

misionales y de apoyo; y a cada uno de los empleados del MH, pues, son ellos, los que finalmente ejecutan los procesos y llevan a cabo los proyectos y acciones estratégicas requeridas para alcanzar las metas de los objetivos estratégicos.

**Etapa 4: Planear las operaciones.** Lo esencial en esta etapa es la integración de la estrategia de largo plazo con las operaciones del día a día, basado en dos instrumentos claves: El POA, que es el instrumento de gestión para planeación de las operaciones y, el Presupuesto Institucional, que refleja los recursos para la ejecución de las actividades y proyectos del POA.

El POA incluye las actividades asociadas a las acciones estratégicas, a las acciones operativas y a los proyectos, que aseguren el cumplimiento de las metas de los objetivos estratégicos desplegadas a cada una de las Direcciones del Ministerio de Hacienda.

**Etapa 5: Seguimiento y monitoreo**. Una vez vinculada la estrategia con el plan operativo y el presupuesto, las Dependencias inician la ejecución del Plan. En la medida en que la ejecución avanza, el MH debe monitorear y controlar los resultados del desempeño en la ejecución del PEI.

Para una efectiva ejecución del PEI se llevan a cabo, por un lado, reuniones de seguimiento al POA (mensuales o con la periodicidad requerida por la operación de la Dependencia) en cada una de las 16 Dependencias del Ministerio, para monitorear y controlar el desempeño operacional y táctico (acciones estratégicas, acciones operativas y proyectos) de las Dependencias e identificar problemas que requieran atención inmediata; así como las causas raíz de dichos problemas y las acciones correctivas correspondientes.

Por otro lado, la Alta Dirección del Ministerio de Hacienda lleva a cabo reuniones de seguimiento y monitoreo del PEI trimestrales. En ellas, el equipo directivo analiza la ejecución de las metas del PEI del trimestre, identifica las causas raíz de los problemas o barreras de implementación (usando como insumo los resultados de las reuniones de seguimiento del POA) y, establece acciones correctivas y responsables de ejecutarlas, con el fin de mejorar el desempeño y asegurar el cumplimiento de las metas institucionales planeadas.

**Etapa 6: Evaluación.** En esta etapa se responde una pregunta fundamental ¿está funcionando la estrategia? Es decir, la alta dirección del Ministerio de Hacienda analiza si las relaciones de causalidad supuestas en la estrategia se están cumpliendo o no. Para ello, se revisa el cumplimiento de las metas del año y se evalúa la efectividad de la estrategia (Objetivos estratégicos y estrategias con sus respectivos indicadores) y se proponen ajustes a la misma en concordancia con la revisión anual al MFMLP y las bases de política fiscal. De esta manera, se actualizan las metas del PEI para los años subsiguientes, dando inicio a un nuevo ciclo anual de gestión de la estrategia, imprimiéndole así, un carácter dinámico a la planificación estratégica.

#### Formato 1 BSC

OBJETIVO / ESTINATEGIAS  Incrementar los ingresos tributarios nos y aduaneros en forma sostenible coumplimiento a la meta establecida en y de Responsabilidad Fiscal  Fortalecer la inteligencia fiscal isando la investigación, el análisis y nes de control fiscal que eviten prácticas	INDICADOR	Unidad	2020	Meta	Resultado	Estatus			1						_	Proyectos /acciones	Cumplimiento de Hitos	RESPONSABL
nos y aduaneros en forma sostenible o cumplimiento a la meta establecida en y de Responsabilidad Fiscal Fortalecer la inteligencia fiscal isando la investigación, el análisis y							Meta	Resultado	Estatus	Meta	Resultado	Estatus	Meta	Resultado	Estatus	estratégicas	Cumpiniiento de ritos	RESPONSABL
Isando la investigación, el análisis y																		
rectas de los contribuyentes																		
Implementar un plan nacional contrabando y delitos conexos y sus eriores mejoras																		
Impulsar medidas o reformas legales que ibuyan al incremento de la recaudación y illitación del comercio				Щ														
Modernizar la Administración Tributaria duanera facilitando el cumplimiento ntario de obligaciones tributarias para rolar y disminuir la evasión fiscal.																		
Proponer reformas Tributaria que ten trámites y servicios y que combatan versalmente y fortalezcan las facultades Administración Tributaria																		
Fortalecer, mejorar y modernizar la ad de los servicios prestados por la ración tributaria																		
Aplicar criterios y crear mecanismos de ementación efectiva y oportuna de los nos																		
Fortalecer a la administración para tar interconexión de las bases de datos e DGII, DGA, y DGT que permitan mejorar ntrol fiscal																		
Mejorar la participación del ISR en la idación total de impuestos															<u> </u>			
Mejorar la eficiencia del gasto de umo, que permita cumplir las metas del or Público no Financiero a partir del año y garantizar su sostenibilidad en el ano plazo																		
Implementar el Presupuesto por ramas con enfoque de resultados para rar la asignación, seguimiento y ración del gasto público													ΠĬ					
ttero A A A A A A A A A A A A A A A A A A A	uyan al incremento de la recaudación y lización del comercio  Modernizar la Administración Tributaria unera facilitando el cumplimiento ario de obligaciones tributarias para lar y disminuir la evasión fiscal.  Proponer reformas Tributaria que ni trámites y servicios y que combatan resimente y fortalezcan las facultades diministración Tributaria  Fortalecer, mejorar y modernizar la de los servicios prestados por la ción tributaria  fortalecer, mejorar y modernizar la de los servicios prestados por la ción tributaria  splicar oriterios y crear mecanismos de mentación efectiva y oportuna de los s  Fortalecer a la administración para rinterconexión de las bases de datos DGI, DGA, y DGT que permitan mejorar rof fiscal  Rejorar la participación del ISR en la ación total de impuestos  Wejorar la eficiencia del gasto de no, que permita cumplir las metas del público no Financiero a partir del año y garantizar su sostenibilidad en el no plazo  Implementar el Presupuesto por mas con enfoque de resultados para rel a asignación, seguimiento y viral a seligación, seguimiento y	uyan al incremento de la recaudación y lación del comercio  Modernizar la Administración Tributaria  uamera facilitando el cumplimiento  ario de obligaciones tributarias para  la rydisminuir la evasión fiscal.  Proponer reformas Tributaria que  in trámites y servicios y que combatan  resalmente y fortalezcan las facultades  de los servicios prestados por la  ción tributaria   Fortalecer, mejorar y modernizar la  de los servicios prestados por la  ción tributaria   Fortalecer a la administración para  rinterconexión de las bases de datos  DGIL, DGA, y DGT que permitan mejorar  rol fiscal   Rejorar la eficiencia del gasto de  no, que permita cumplir las metas del  Poblico no financiero a partir del año  y garantizar su sostenibilidad en el  no plazo  Implementar el Presupuesto por  mas con enfoque de resultados para  rr la asignación, seguimiento y  ción del gasto público   Promover acciones y directrices	uyan al incremento de la recaudación y lación del comercio  Modernizar la Administración Tributaria  usanera facilitando el cumplimiento  ario de obligaciones tributarias para  lar y disminuir la evasión fiscal.  Proponer reformas Tributaria que  in trámites y servicios y que combatan  resalmente y fortalezcan las facultades  de los servicios prestados por la  ción tributaria  Fortalecer, mejorar y modernizar la  de los servicios prestados por la  ción tributaria   Fortalecer a la administración para  ri interconexión de las bases de datos  DGIL, DGA, y DGT que permitan mejorar  rol fiscal  mejorar la eficiencia del gasto de  no, que permita cumplir las metas del  Poblico no financiero a partir del año  y garantizar su sostenibilidad en el  no plazo  Implementar el Presupuesto por  mas con enfoque de resultados para  ir la asignación, seguimiento y  ción del gasto público  Promover acciones y directrices	uyan al incremento de la recaudación y tación del comercio de la tración del comercio de la tración del comercio de la tración del comercio de obligaciones tributarias para la ry disminuir la evasión fiscal.  Proponer reformas Tributaria que in trámites y servicios y que combatan essalmente y fortalezcan las facultades definistración Tributaria de la de los servicios prestados por la ción tributaria de la comercia de la definistración pera de la definistración efectiva y oportuna de los servicios prestados por la ción tributaria de las bases de datos DGII, DGA, y DGT que permitan mejorar rol fiscal de la participación del ISR en la ación total de impuestos de la participación del ISR en la ación total de impuestos de la participación del servicio del participación del propieto de la participación del propieto del propieto de la participación del propieto de la participación del propieto del del participación del gasto de resultados para re la asignación, seguimiento y ción del gasto público del propieto del del propiet	uyan al Incremento de la recaudación y tación del acido del comercio de la tración del comercio de la tración del comercio del complimiento ario de obligaciones tributarias para la ry disminuir la evasión fiscal.  Proponer reformas Tributaria que in trámites y servicios y que combatan resalmente y fortalezcan las facultades definitiva de la complimiento de la subsetición de la complimiento	uyan al incremento de la recaudación y lacidón del comercio  Modernizar la Administración Tributaria unanera facilitando el cumplimiento ario de obligaciones tributarias para lar y disminuir la evasión fiscal.  Proponer reformas Tributaria que in trámites y servicios y que combatan estamente y fortalezcan las facultades definistración Tributaria  Fortalecer, mejorar y modernizar la de los servicios prestados por la citón tributaria  Fortalecer, mejorar y modernizar la de los servicios prestados por la citón tributaria de las definidades de las de datos DGII, DGA, y DGT que permitan mejorar rol fiscal de la participación del ISR en la ación total de impuestos  Mejorar la eficiencia del gasto de no, que permita cumplir las metas del Publico no finandero a partir del año y garantizar su sostenibilidad en el no plazo de permita de la propieta de la partir de la propieta de la propieta de la propieta de la propieta de la partir del año y garantizar su sostenibilidad en el no plazo de la propieta de	uyan al incremento de la recaudación y lacidón del comercio  Modernizar la Administración Tributaria unanera facilitando el cumplimiento ario de obligaciones tributarias para lar y disminuir la evasión fiscal.  Proponer reformas Tributaria que in trámites y servicios y que combatan resalmente y fortalezcan las facultades definitarias de la completa del completa de la completa del completa de la completa de l	usyan al incremento de la recaudación y lacido del comercio  Modernizar la Administración Tributaria usenera facilitando el cumplimiento ario de obligaciones tributarias para lar y disminuir la evasión fiscal.  Proponer reformas Tributaria que in tràmites y servicios y que combatan resalmente y fortalezcan las facultades definistración Tributaria  Fortalecer, mejorar y modernizar la de los servicios prestados por la ción tributaria  Fortalecer, mejorar y modernizar la de los servicios prestados por la ción tributaria de la composición de las faces de datos por la ción tributaria de los servicios prestados por la ción tributaria de los Servicios prestados por la ción tributaria de los Servicios y crear mecanismos de nentación fectiva y oportuna de los Servicios prestados por la ción tributaria de los Servicios prestados por la ción tributaria de las definidades de la populación del ISR en la ación total de impuestos  Mejorar la eficiencia del gasto de no, que permita cumplir las metas del Público no Finandero a partir del año y garantizar su sostenibilidad en el no plazo de premita de la propuesta de la p	puyan al Incremento de la recaudación y lacido del comercio  Modernizar la Administración Tributaria unamera facilitando el cumplimiento ario de obligaciones tributarias para lar y disminuir la evasión fiscal.  Proponer reformas Tributaria que in trámites y servicios y que combatan resalmente y fortalezcan las facultades definitiva de la subseta de la completa de la del los servicios prestados por la ción tributaria prestados por la ción tributaria prestados por la ción tributaria de las bases de datos so su completa de la del los servicios prestados por la ción tributaria prestados por la ción tributaria del las del los servicios prestados por la ción tributaria del las del los servicios prestados por la ción tributaria del profesio de las del las	Juyan al Incremento de la recaudación y tacido del comercio  Modernizar la Administración Tributaria unamera facilitando el cumplimiento ario de obligaciones tributarias para lar y disminuir la evasión fiscal.  Proponer reformas Tributaria que in trámites y servicios y que combatan essalmente y fortalezcan las facultades definitaria de la de los servicios prestados por la ción tributaria  Fortalecer, mejorar y modernizar la de los servicios prestados por la ción tributaria of tributaria of tributaria of tributaria de los servicios prestados por la ción tributaria of tributaria de los S.  Fortalecer a la administración para rinterconexión de las bases de datos DGII, DGA, y DGT que permitan mejorar rol fiscal de las bases de datos DGII, DGA, y DGT que permitan mejorar rol fiscal de la participación del ISR en la ación total de impuestos  Mejorar la eficiencia del gasto de no, que permita cumplir las metas del Póblico no Financiero a partir del año y garantizar su sostenibilidad en el no plato de resultados para ra la asignación, seguimiento y ción del gasto público  Promover acciones y directrices	puyan al incremento de la recaudación y latación del comercio  Modernitar la Administración Tributaria usanera facilitando el cumplimiento ario de obligaciones tributarias para lar y disminuir la evasión fiscal.  Proponer reformas Tributaria que in trámites y servicios y que combatan essalmente y fortalezcan las facultades definitiva de la subsetición de la subsetición de la subsetición tributaria  Fortalecer, mejorar y modernizar la de los servicios prestados por la ción tributaria  policar criterios y crear mecanismos de mentación efectiva y oportuna de los servicios prestados por la ción tributaria en la administración para rinterconexión de las bases de datos DGII, DGA, y DGT que permitan mejorar rol fiscal  pelicar la participación del ISR en la ación total de impuestos  Mejorar la eficiencia del gasto de no, que permita cumplir las metas del Póblico no financiero a partir del año y garantizar su sostenibilidad en el no placo mentación de las subsetes del partir del año y garantizar su sostenibilidad en el no placo mas con enfoque de resultados para ra la asignación, seguimiento y ción del gasto público  Promover acciones y directrices	Juvan al Incremento de la recaudación y tacido de comercio  Modernizar la Administración Tributaria unarea facilitando el cumplimiento ario de obligaciones tributarias para lar y disminuir la evasión fiscal.  Proponer reformas Tributaria que in tramites y servicios y que combatan respiración fortalecer, mejorar y modernizar la de los servicios prestados por la cidinistración instraction fortularia suplicar criterios y crear mecanismos de mentación efectiva y oportuna de los so fortalecer a la administración para ri interconexión de las bases de datos DOIL, DOA, y DCT que permitan mejorar rol fiscal adio total de impuestos  Mejorar la eficiencia del gasto de no, que permita cumplir las metas del Público no Financiero a partir del año y geanatizar su sostenibilidad en el no plazo  Implementar el Presupuesto por mas con enfoque de resultados para rer la asignación, seguimiento y cidin del gasto público  Promover acciones y directrices	Justina di Incemento de la recaudación y tatadón del comerció de la recaudación y tatadón del comerció de la recaudación y tatadón del comerció de obligaciones tributarias para lar y distributaria que in trámites y servicios y que combatan resalmente y fortalezcan las facultades diministración fributaria de la de los servicios prestados por la cido intibutaria de la del los servicios prestados por la cido intibutaria de la del los servicios prestados por la cido intibutaria de la del los servicios prestados por la cido intibutaria de la del los servicios prestados por la cido intibutaria de la del los servicios prestados por la cido intibutaria de la cido intibutaria de la cido intibutaria del la cido intibutaria de la cido intibutaria del cido intibutaria del la cido intibutaria del cido intibutaria del la cido intibutaria del la cido intibutaria del	ausana al incemento de la recaudación y tacado del comercio  Adodenizar la Administración Tributaria  uanera facilitando el cumplimiento  airo de obligaciones urbitataria para  ary disministr aesión fiscal.  Proponer reformas. Tributaria que  in trámites y areitos y que combatan  resiliente y fortaleccan las facultades  idinistración Tributaria  Id el los servicios prestados por la  ción tributaria  spilicar criterios y crear mecanismos de  mentación efectiva y oportuna de los  s.  S	Javan al Incremento de la recaudación y tacido del comercio  Adodenizar la Administración Tributaria una rea facilitando el cumplimiento airo de obligaciones tributarias para ary diminiur la evisión fusica.  Proponer reformas. Tributaria que m stanites y servicios y que combatam resimiente y fostidación a la facilitades del caracteristica del caracteris	propose in recomments de la receudación y tacido del comerción del comer	Joseph Company of the Technologies of the Tech	supera al incremento de la recaulación y tación del comercio Modernizar la Administración Tributaria usurers facilitando el cumplimiento el control de la complimiento el control de la control de

	OE7. Fortalecer el Sistema de Inversión Pública, con el objeto de aumentar el nivel de ejecución de la misma									
	E7.1. Fortalecer las capacidades técnicas y gerenciales de las instituciones ejecutoras en relación al proceso de inversión pública, para contribuir a mejorar la planificación y ejecución de los proyectos									
	E7.2. Fortalecer la fase de pre inversión, con la implementación de la nueva Metodología para la Formulación y Evaluación de Proyectos, velando por la adecuada aplicación de ésta en las instituciones ejecutoras									
	E7.3. Desarrollar e Implementar el nuevo Sistema de Información de Inversión Pública (SIIP)									
	E7.4. Propiciar la conformación de Programa de Inversión Pública de Mediano Plazo (PRIPME) con proyectos alimeados a las prioridades nacionales y vinculados a los programas y subprogramas presupuestarios									
	E7.5. Impulsar la realización de evaluación ex- post de proyectos, en función de su magnitud e impacto esperado									
Valor Público	OE8. Impulsar una Estrategia de Manejo de Pasivos orientada a suavizar el perfil de vencimiento de la deuda, disminuir los costos y riesgos asociados a la misma, y priorizar las nuevas contrataciones, que contribuyan a alcanzar un nivel de la deuda SPNF/PIB sin pensiones no mayor al 50% para el año el 2021, colocando dicho indicador y el de Deuda SPNF/PIB con pensiones, en una tendencia decreciente en el mediano y largo plazo									
	E8.1. Elaboración e implementación de una estrategia de Deuda de mediano plazo, que incluya operaciones manejo de pasivos									
	E8.2. Emisión de lineamientos específicos que contribuyan a limitar, orientar y estandarizar procedimientos inherentes al endeudamiento público del SPNF y velar por el cumplimiento de los mismos									
	E8.3. Garantizar que toda nueva operación de endeudamiento este enmarcada en las prioridades nacionales y dentro de los límites de endeudamiento del SPNF establecidos en la LRF									
	E8.4. Incorporar en los contratos de préstamos, según aplique, opciones de coberturas de riesgos de tasas de interés, tipo de cambio y refinanciamiento									
	E8.5. Gestionar operaciones de conversión o canje de deuda, con acreedores que permitan la utilización de este tipo de mecanismos, y destinar los recursos a programas y proyectos que respondan a las prioridades del país.									
	E8.6. Implementar acciones para reducir el saldo de las LETES.									]]

Contribuyentes /Usuarios	OE4. Mejorar los servicios de la administración tributaria y aduanera para facilitar al contribuyente y usuarios el cumplimiento de sus obligaciones, haciendo uso de medios tecnológicos								
ribuyent	E4.1. Implementar ventanilla única y sucursal electrónica en centros de atención.								
Cont	E4.2. Diseñar e implementar mecanismos y campañas de divulgación y asistencia tributaria y aduanera								
	OE6. Incrementar eficiencia y transparencia de la gestión de las compras públicas								
	E6.1. Modernizar el proceso de gestión de compra pública							1	
	OE9. Mejorar la eficiencia y la calidad de los servicios que presta el Ministerio de Hacienda a los contribuyentes, usuarios y demás partes interesadas a través de la innovación tecnológica y modernización de los procesos institucionales								
	E9.1. Mejorar los procesos institucionales críticos que contribuyan al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos								
50	E9.2. Incrementar de forma eficiente el uso de tecnologías digitales en el Ministerio de Hacienda que faciliten el acceso a los servicios institucionales a los usuarios, contribuyentes y demás partes interesadas y a la desmaterialización de documentos								
Procesos	E9.3. Fortalecer la interoperabilidad entre otras instituciones y el interior del Ministerio de Hacienda								
	E9.4. Asegurar que la información que se brinda a los ciudadanos sea oportuna, de calidad y con énfasis en datos abiertos								
	E9.5. Actualizar y modernizar la plataforma tecnológica que soporta los servicios institucionales								
	E9.6. Contar con un Sistema de Administración de Bienes del Estado, que contemple la normativa legal y técnica, permitiendo el control y disposición de la información detallada de los mismos, en las Entidades del Sector Público								
	E9.7. Fortalecer la confiabilidad y transparencia de la información financiera del Sector Público para la toma de decisiones y rendición de cuentas, contando con información comparable a nivel internacional								
	E9.8. Propiciar la formación y capacitación en materia de contabilidad gubernamental a los funcionarios que laboran en el Sector Gobierno General.								
ano	OE10. Fortalecer las competencias técnicas del talento humano en el Ministerio de Hacienda								
Capital Huma	E10.1. Identificar competencias por perfil de puesto de trabajo								
Cap	E10.2. Actualizar la malla curricular E10.3. Implementar el Plan Trienal para el			-					
	cierre de brechas técnicas								



### ANEXOS

### Anexo 1.

#### Metodología del Proceso de Formulación del Plan Estratégico Institucional

La formulación del **P**lan **E**stratégico Institucional (PEI) del Ministerio de Hacienda partió del principio: "se planifica estratégicamente para transformar una situación insatisfactoria en una situación deseada", mediante el diseño de una estrategia para cerrar esta brecha. En este contexto, la planificación estratégica responde a tres preguntas: ¿Dónde estamos? ¿Dónde queremos llegar? y ¿Cómo lo vamos a lograr?

Con el objeto de dar respuesta a las tres preguntas detalladas anteriormente, se ejecutó un proceso metodológico de 7 pasos hasta la elaboración del PEI, los cuales se presentan en el esquema siguiente.

### Proceso Metodológico para la Formulación del PEI del Ministerio de Hacienda



En el paso 1 se trabajó sobre la pregunta ¿Dónde estamos? a un nivel macro institucional y micro institucional.

A nivel macro institucional buscaba entender el entorno más amplio de la situación fiscal actual del país, en el cual se desenvuelve el quehacer del Ministerio de Hacienda.

Mediante este análisis se precisaron los problemas críticos en el ámbito fiscal y se hacen explícitos los grandes retos en materia de política pública que han sido definidos en documentos claves como el Plan Cuscatlán, las Bases de la Política Fiscal, el Marco Fiscal de Mediano y Largo Plazo (MFMLP), Ley de Responsabilidad Fiscal para la Sostenibilidad de las Finanzas Públicas y el Desarrollo Social (LRF), entre otros.

A nivel micro institucional, se evaluaron las capacidades institucionales actuales del Ministerio de Hacienda como insumos para la formulación de la misión y visión.

Esta evaluación de capacidades se fundamentó en la metodología FODA, se realizó el análisis en todas las Dependencias del Ramo de Hacienda y buscó analizar, por un lado, las capacidades internas determinadas por las debilidades y fortalezas y, por el otro, los factores externos que implican riesgos o amenazas para la institución, así como las oportunidades que ofrece el entorno para coadyuvar al logro de la visión.

Este paso metodológico se identificaron los principales problemas fiscales que enfrenta el país y las directrices de Política Pública que han trazado el Gobierno de El Salvador para ser abordados en el mediano y largo plazo.

El paso 2 tomó como insumo el contexto de problemas y directrices a nivel macro institucional y nivel micro institucionales analizados en el paso 1, para contestar la pregunta ¿Dónde queremos llegar? La respuesta a esta pregunta incluye la definición de la misión, visión y valores que conforman el direccionamiento estratégico de la institución en el mediano y largo plazo.

Mientras la misión define el propósito institucional dado por el marco normativo, la visión define el escenario futuro de la institución en el marco de las directrices del Gobierno. Por su parte, los valores dan las pautas de comportamiento de las personas en la organización que serán claves para coadyuvar al desarrollo de la misión y visión institucional.

El análisis de capacidades institucionales internas y externas, es el insumo para el paso 3 "formulación de la estrategia", en el cual se aborda

la tercera pregunta de la planificación estratégica: ¿Cómo lo vamos a lograr?

La formulación de la estrategia define el "como" se alcanzará la visión y está integrada por cinco componentes: declaración de la estrategia, pilares estratégicos, objetivos estratégicos por pilar, estrategias por pilar y proyectos estratégicos.

La declaración se enfoca sobre las grandes acciones que deberá emprender la institución en el mediano plazo para darle cumplimiento a la visión. Los pilares estratégicos dividen la declaración en componentes, cada uno de los cuales integra los factores que resultan claves para el éxito de la gestión (factores claves de éxito). Finalmente, cada pilar se operacionaliza mediante la definición de objetivos, estrategias y proyectos que orientarán el quehacer institucional hacia el logro de la visión institucional.

Una vez formulada la estrategia, se avanza al paso 4 "medición de la estrategia" en el cual se definen los indicadores para la medición de los objetivos y la estrategia con sus respectivas líneas base y metas anuales.

En el paso 5 se identifican los proyectos requeridos para implementar la estrategia mediante acciones específicas de alto impacto. El proyecto implica un esfuerzo institucional adicional para ejecutar acciones durante un tiempo limitado que normalmente no hacen parte de la operación diaria.

En el paso 6 se elabora el mapa estratégico ubicando los objetivos estratégicos definidos en el paso 3 en un esquema de relaciones causa-efecto basado en las distintas perspectivas que orientan la estrategia institucional, tales como: generación de valor público, clientes o usuarios, procesos, gestión del recurso humano y gestión del conocimiento.

También en este paso, se muestra la forma cómo se operacionaliza la estrategia, para lo cual se elaboró el Cuadro de Mando Integral por sus siglas en inglés BSC, incorporando por cada una de las perspectivas, los indicadores, metas y proyectos correspondientes a los distintos objetivos estratégicos.

Finalmente, en el paso 7 se elabora, valida y socializa el documento del Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Hacienda.

# Anexo 2.

# **Proyectos Estratégicos**

El Ministerio de Hacienda identificó los proyectos requeridos para implementar la estrategia mediante acciones específicas de alto impacto. Cada uno de los pilares muestra los proyectos estratégicos que contribuyen al pilar y que cuentan con financiamiento.

Bajo este contexto, el PEI 2019-2024 contiene 29 Proyectos Estratégicos (PE), con un monto aproximado de \$ 65,623,080.84 para su ejecución, de los cuales 15 proyectos están relacionados con desarrollos tecnológicos; 3 son de Infraestructura y tecnología; 3 se refieren a normativas, procesos y tecnología; 2 son normativos y tecnológicos; 3 son normativos; 2 de solo infraestructura y 1 de procesos.

Proyectos Estratégicos por Pilar y el monto estimado para su ejecución

PILAR DE INGRESOS: 21 PROYECTOS					
NOMBRE	PERÍODO DE EJECUCIÓN	MONTO APROXIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE PROYECTO	
OE1	10.			ne e	
Tablero de Indicadores de recaudación	Fase 1:Febrero 2020 - Diciembre 2020 Fase 2: Enero 2021- Diciembre 2021	\$ 100,000.00	Préstamo BID <sup>32</sup>	Tecnología	
Desarrollo e implementación del Sistema de Gestión Integrada de Riesgos	Marzo 2019 - Agosto 2020	\$ 689,999.00	Cooperación FOMILENIO II	Tecnología	
Modelo de fiscalización y control electrónico	2020-2023	\$ 1,487,570.00	Préstamo BID	Tecnología	

32 Los proyectos estratégicos que se ejecuten con fondos del **"Programa de Fortalecimiento de la Administración Tributaria"-** Préstamo BID, se modificaran en sintonía con la Planificación del Programa según sea informado por el Coordinador del mismo.

PILAR DE INGRESOS: 21 PROYECTOS					
NOMBRE	PERÍODO DE EJECUCIÓN	MONTO APROXIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE PROYECTO	
Modelo de inteligencia tributaria y aduanera	2020-2023	\$ 500,000.00	Préstamo BID	Normativo	
Metodología Tributaria - Aduanera Internacional	2020-2023	\$ 1,019,441.00	Préstamo BID	Normativo	
OE2					
Factura Electrónica	Fase 1 Piloto: Tercer Trimestre 2019- Septiembre 2020 Fase 2 Voluntariedad Masiva: Septiembre 2020- Diciembre 2021	\$ 5,916,217.34	Préstamo BID	Normativo, procesos y tecnología	
Plan contra la evasión y elusión Fiscal (fortalecimiento de la asistencia al contribuyente mediante canales electrónicos, implementación NIT electrónico, entre otros)	2020-2023	\$ 1,487,570.00	Préstamo BID	Normativo, procesos y tecnología	
Infraestructura Tecnológica adquirida para el Viceministerio de Ingresos	2020-2023	\$ 4,611,017.00	Préstamo BID	Tecnología	
Plan estratégico de modernización de mediano y largo	2021-2022	\$ 831,430.00	Préstamo BID	Tecnología	

#### PILAR DE INGRESOS: 21 PROYECTOS PERÍODO DE NOMBRE MONTO FUENTE DE TIPO DE EJECUCIÓN APROXIMADO FINANCIAMIENTO PROYECTO plazo de las Aduanas Canal Azul Implementado y Préstamo BID operando en las Infraestructura 2021-2022 \$ 338,400.00 aduanas de Acajutla y San Bartolo Cuenta Corriente Normativo, Préstamo BID procesos y Integrada 2020-2022 \$ 760,894.00 tecnología Construcción equipamiento de las nuevas instalaciones del Enero 2019 -Cooperación Infraestructura paso fronterizo El \$ 17,000,000.00 FOMILENIO II Agosto 2020 y tecnología Amatillo en el Departamento de La Unión Diseño y Construcción de las instalaciones del Enero 2019 -Cooperación Infraestructura \$ 15,000,000.00 FOMILENIO II paso Fronterizo de Agosto 2020 y tecnología Anguiatú Diseño y construcción de una Enero 2020 nueva aduana de Infraestructura Diciembre **Fondos Propios** \$ 750,000.00 paso en San y tecnología 2021 Cristóbal Nuevo Sistema Aduanero Préstamo BID implementado y Tecnología 2021 y 2023 \$ 360,899.00 conectado con los sistemas de la DGII Sistema Informático Préstamo BID Tecnología 2020-2023 \$ 1,881,960.00 integrado (DGII, DGA, DGT)

PILAR DE INGRESOS: 21 PROYECTOS					
NOMBRE	PERÍODO DE EJECUCIÓN	MONTO APROXIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE PROYECTO	
Portal Web de Contribuyentes	2020-2023	\$ 1,132,540.00	Préstamo BID	Tecnología	
OE4	***			49	
Sistema Integrado de Consolidación de Información tributaria (Mejoramiento de los servicios en línea, Implementación APP el Salvador Tributa, entre otros).	2020-2023	\$ 2,665,703.50	Préstamo BID	Tecnología	
Equipamiento del Laboratorio de Merceología	Agosto 2019 – Mayo 2020	\$ 1,100,000.00	Cooperación FOMILENIO II	Infraestructura	
Adquisición e Instalación de Domos Inteligentes (Siste mas de Gestión con Tecnología de RFID y CCTV de Lectura de Placas) en tres Aduanas	Enero 2020 – Diciembre 2021	\$ 2,074,440.00	Préstamo BID	Tecnología	
Modelo de Evaluación Integral de Talento Humano	2020-2023	\$ 400,000.00	Préstamo BID	Normativo	

	21 Proyectos:
	10 Tecnología
MONTO APROXIMADO DEL PILAR INGRESOS:	3 Normativos, procesos y tecnología
\$ 60,108,080.84	3 Infraestructura y tecnología
,	3 Normativo
	2 Infraestructura

PILAR DE GASTOS: 1 PROYECTO							
NOMBRE	PERÍODO DE EJECUCIÓN	MONTO APROXIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE PROYECTO			
OE5							
Desarrollo e Implementación del Seguimiento y Evaluación Presupuestaria		No disponible	GIZ	Normativo y tecnología			

PILAR DE INVERSIÓN PÚBLICA: 1 PROYECTO						
NOMBRE	PERÍODO DE EJECUCIÓN	MONTO APROXIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE PROYECTO		
OE7						
Fortalecimiento del Sistema de Inversión Pública	Enero 2020- Diciembre 2021	No disponible	USAID	Normativo y tecnología		

PILAR DE MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA: 6 PROYECTOS					
NOMBRE	PERÍODO DE EJECUCIÓN	MONTO APROXIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIEN TO	TIPO DE PROYECTO	
OE9			*		
Reingeniería de procesos a nivel institucional	No disponible		Fondos propios	Procesos	
Implementación de actualización mesa de servicio	Junio 20 - Diciembre 20	\$ 300,000.00	Fondos propios	Tecnología	

# PILAR DE MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA: 6 PROYECTOS

NOMBRE	PERÍODO DE EJECUCIÓN	MONTO APROXIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIEN TO	TIPO DE PROYECTO
OE9				
Implementación de sistema de gestión documental, colaborativo y flujo de proceso utilizando tecnología	Agosto 20 – Diciembre 20	\$ 315,000.00	Fondos propios	Tecnología
Implementación de Sistema de Gestión Administrativo Financiero Integrado II (SAFI II-GRP)	Enero 20 - Diciembre 20	\$ 3,300,000.00	Fondos propios	Tecnología
Implementación de plataforma interoperabilidad institucional	Enero 20 - Diciembre 20		Fondos propios	Tecnología
Actualización de infraestructura tecnológica de cara a implementación de nube hibrida (Servidores y SAN)	Junio 20 - Diciembre 21	\$ 1,600,000.00	Fondos propios 2020 y sin cobertura 2021	Tecnología

MONTO APROXIMADO DEL	5 Proyectos de Tecnología
PILAR MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA:	1 Proyecto de Procesos
\$5,515,000.00	

# Proyectos en proceso de gestión de financiamiento

A continuación se listan los proyectos que se encuentran sin financiamiento y en proceso de gestión del mismo. A medida que se dispongan de los recursos financieros, se incorporarán en el PEI para su ejecución.

PILAR DE INGRESOS: 1 PROYECTO					
NOMBRE	PERÍODO DE EJECUCIÓN	MONTO APROXIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE PROYECTO	
Mejoramiento del Sistema Aduanero de la DGA	Marzo 2020 - Diciembre 2021	\$ 1,000,000.00 Preliminar	En gestión con Cooperación FOMILENIO II	Tecnología	
TOTAL: \$ 1,000,000.00					

PILAR DE GASTOS: 2 PROYECTOS					
NOMBRE	PERÍODO DE EJECUCIÓN	MONTO APROXIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE PROYECTO	
Renovación de la plataforma electrónica y modernización de las compras públicas	Junio 2020 a Diciembre 2024	\$ 130,000.00		Normativo, procesos y tecnológico	
Registro Único de Proveedores	Julio 2021 a Diciembre 2024	\$ 270,000.00		Tecnología	
TOTAL: \$ 400,000.00					

PILAR DE MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA: 10 PROYECTOS					
NOMBRE	PERÍODO DE EJECUCIÓN	MONTO APROXIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE PROYECTO	
Implementación de firma electrónica	No disponible	No disponible	Sin financiamiento	Tecnología	

PILAR DE MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA: 10 PROYECTOS				
NOMBRE	PERÍODO DE EJECUCIÓN	MONTO APROXIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE PROYECTO
Implementación de sistema de centro de contacto institucional	Agosto 20 - Diciembre 21	\$ 500,000.00	Sin financiamiento	Tecnología
Implementación de plataforma de analítica de información	Junio 21 – Diciembre 21	\$ 1,100,000.00	Sin financiamiento	Tecnología
Actualización de metodología de desarrollo de software y la operación ti en base a tecnología de nube	Junio 20 - Diciembre 20	\$ 70,000.00	Sin financiamiento	Tecnología
Construcción de nuevo centro de datos	Junio 21 – Junio 23	\$ 6,500,000.00	Sin financiamiento	Tecnología
Fortalecimiento de infraestructura redes e interconexión de base de datos	Junio 21 – Junio 23	\$ 3,330,000.00	Sin financiamiento	Tecnología
Diseño, desarrollo e implementación de un Sistema de Administración de Bienes del Estado (activos no financieros).	abril de 2020 - diciembre 2024	\$ 400, 000.00	Sin financiamiento	Normativo, y tecnología
Implementación de las políticas y guías para la aplicación de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) en las Entidades que conforman el Gobierno Central.	marzo de 2020 - diciembre 2024	\$ 320,000.00	Sin financiamiento	Normativo

PILAR DE MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA: 10 PROYECTOS				
NOMBRE	PERÍODO DE EJECUCIÓN	MONTO APROXIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE PROYECTO
Fortalecimiento Tecnológico a los módulos de Inversión Pública Municipal y de Catastro dentro del Sistema de Administración Financiera (SAFIM)	octubre 2020 - diciembre 2023	\$ 125,000.00	Sin financiamiento	Tecnología
Centro de Formación en Contabilidad Gubernamental para los servidores públicos.	abril 2020- diciembre 2022	\$ 800,000.00 preliminar	Sin financiamiento	Infraestructura
TOTAL: \$13,145,000.00				

	Pilar de Ingresos: \$1,000,000.00
MONTO APROXIMADO:	Pilar de Gasto: \$400,000.00
\$14,545,000.00	Pilar de Modernización e Innovación Tecnológica: \$13,145,000.00

# Anexo 3.

# Fichas de Indicadores de Resultado

ASSA I		Código: IR1-1
MONISTRADO FICHA DE INDICADO	OR S	Versión: 01
Nombre Indicador:	Tip	0.
IR1-1. Carga Tributaria Bruta	Res	sultado (x) sempeño ()
Objetivo Relacionado:		the the state
OE1. Incrementar los ingresos tributario sostenible dando cumplimiento a la r Responsabilidad Fiscal	s internos y aduai neta establecida i	neros en forma en la Ley de
Propósito del Indicador:		
Medir el porcentaje de recaudación de impue el sistema tributario salvadoreño	estos con respecto al	PIB, que genere
Fórmula:		Unidad: Porcentaje
Total de ingresos tributarios más contribucio	ones * 100	(%)
PIB Nominal	100	
Descripción Variables:		
Ingresos tributarios más Contribuciones E Consiste en la sumatoria de ingresos tribut contribuciones especiales presupuestadas.		is
PIB Nominal:		
El Producto Interno Bruto nominal o PIB no valor total de los bienes y servicios a producidos por el país en un periodo detern un año.	precios corriente	s,
Periodicidad: Mensual y Anual	Corte: Acumulado	L <sub>1</sub>
Tendencia:		
Sesgado a la derecha		
Fuente Datos:		
Informe de recaudación de la Dirección G definitivo).	General de Tesorerí	a (preliminar
Observaciones:		
Este indicador será ajustado en el transcurs	so del año, por el va	lor revisado de
PIB nominal, que el BCR realiza de forma tris	mestral.	
Responsabilio	iades	
Responsable Fijar Meta:		Alcanzar Meta:
Titulares del Ministerio de Hacienda	DGII, DGA, DO	ST, DPEF
Area responsable de estimar el Indicador: DPEF		

Elaboró:

Aprobó: | Fecha: 27/02/2020



Código: IR1-2 Versión: 01

Nombre Indicador: IR1-2, Carga Tributaria Neta		o (x)
	Desempe	eño ( )
Objetivo Relacionado: OE1. Incrementar los ingresos tributa sostenible dando cumplimiento a la Responsabilidad Fiscal	rios internos y aduaneros 1 meta establecida en l	en form la Ley d
Propósito del Indicador:		
Medir el porcentaje de recaudación de im de impuestos; con respecto al PIB, que ge		
Fórmula:		Unidad:
(Total de ingresos tributarios más contribuciones) – (dev	voluciones) * 100	Porcentaje (%)
PIB Nominal		
Descripción Variables: Ingresos tributarios más Contribucione Consiste en la sumatoria de ingresos t contribuciones especiales presupuestadas	tributarios, incluyendo las	
Devoluciones: consiste en la sumatori impuestos en impuesto sobre la Renta (IS		
PIB Nominal: El Producto Interno Bruto nominal o Pi valor total de los bienes y servicios a pre por el país en un periodo determinado, po	cios corrientes, producidos	
Periodicidad:	Corte:	
Mensual y Anual	Acumulado	
Tendencia: Sesg <mark>ado a la d</mark> erecha	·	
Fuente Datos: Informe de recaudación de la Dirección definitivo).	n General de Tesorería (pr	reliminar
Observaciones:		
Este indicador será ajustado en el transo PIB nominal, que el BCR realiza trimestra	lmente.	evisado de
Responsal	The state of the s	
Responsable Fijar Meta: Titulares del Ministerio de Hacienda	Responsable Alcar DGII, DGA, DGT, DR	
Area responsable de estimar el Indicador:	14	

Elaboró:

Aprobó: | Fecha: 27/02/2020

	SUCTION OF THE PARTY OF THE PAR	FICHA DE INDICADOR	Código: I Versión:
Nombre	Indicador:		Tipo:

Nombre Indicador: IR1-3. Tasa de Crecimiento Nominal Anual Recaudación Tributaria	i de la R	ipo: esultado (x ) esempeño ( )
Objetivo Relacionado: OE1. Incrementar los ingresos tributar sostenible dando cumplimiento a la Responsabilidad Fiscal		
Propósito del Indicador: Medir el porcentaje de crecimiento de la r ejercicio anterior.	ecaudación tributaria	
Fórmula:  ((Total de ingresos tributarios más contri estimar / Total de ingresos tributarios mas especiales del ejercicio anterior)-1) * 100	ás contribuciones	Unidad: Porcentaje a (%)
Descripción Variables: Ingresos tributarios más contribuciones Consiste en la sumatoria de ingresos tri contribuciones presupuestadas.		las
Periodicidad: Mensual y Anual	Corte: Acumulado	1
Tendencia: Sesgado a la derecha Fuente Datos: Informe de recaudación mensual elal	borado por la Uni	dad de Estudios
Tributarios (preliminar o definitivo). Informe de recaudación de la Dirección definitivo).	General de Tesore	ría (preliminar c
Observaciones: Este indicador puede verse ajustado en el		
Responsat		
Responsable Fijar Meta: Titulares del Ministerio de Hacienda	Responsabl DGII, DGA, I	e Alcanzar Meta: DGT, DPEF
Area responsable de estimar el Indicador: DPEF		

Elaboró Aprobó:

Fecha: 27/02/2020

eis	SUSSECULOR		Código: IR 1-4
CONTRACTOR OF STREET	THE HACHINGS.	FICHA DE INDICADOR	Versión: 01

Nombre del Indicado:			Tipo:	- 60
R1-4. Carga Tributaria Ingres	os Internos.		Resultado	(X)
Objeties Polesies de			Estrategia	( )
Objetivo Relacionado: OE1. Incrementar los Ingres	as Tributarias	Internacy Advan	f	n castanibl
dando cumplimiento a la met				
	a establectua i	en ia Ley de Kespo	iisabiiidad Fi	ISCAL
Propósito del Indicador: Determinar la Carga Tributar	in de les Inser	and Informati		
Fórmula:	ta de los ingre	esos internos	TI	nidad:
rormula;			- 178	orcentaje
Sumatoria de Ingresos Intern	os responsabi	lidad DGII	-	orcentaje
		x 100		
Producto Interno Bruto Nomi:	nal			
Descripción Variables:				
Ingresos Internos: total de i	ngresos respo	nsabilidad DGII		
IVA (declaración)	- ST			
Renta				
Impuestos Específicos al Cons	sumo			
Otros Impuestos y Gravámene	es al Diversos			
Contribuciones Especiales				
Entre otros.				
Producto Interno Bruto Non	ninal: PIB a pr	recios corrientes, e	stimado	
por el Banco Central de Reser			111 1VA 114	
Consiste en el valor total de l	os bienes y se	rvicio a precios co	rrientes,	
producidos por el país en un p	periodo deterr	ninado, por lo gen	eral un	
año.		MARKA SEE		
Periodicidad: Anual		Corte: Acumulac	do	
Tendencia: Sesgado a la der	echa			
En la medida que el porcent	aje de Carga	Tributaria sea ma	yor, es más	convenient
para la Administración Tribut	taria.			
Fuente Datos:				
Recaudación de Ingresos proj			eral de Teso	reria (DGT
Estimación de PIB, proporcio	nada por el BC	R.		
Observaciones:				
Este Indicador se estima con			orcionados p	or la DGT,
con estimación de PIB propor				
	Responsa			
Responsable Fijar Meta:	ALCOHOLD BY THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	ble Alcanzar Meta	a:	
Dirección General de	THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE OWNER.	de Fiscalización.	The state of the s	
Impuestos Internos.		le Control de Oblig	aciones Trib	utarias.
Área responsable de estima		•		
Unidad de Estudios Tributario	os.			

Firms

Elaboró

Aprobō:

Fecha: 2 8 FEB 2020



Nombre del indicador		Tipo:
IR 1-5, Carga Tributaria Aduanas		Resultado (x) Estrategia ( )
Objetivo Relacionado:		
OE1. Incrementar los ingresos tri sostenible dando cumplimiento a Responsabilidad Fiscal	butarios internos la meta establ	y aduaneros en forma ecida en la Ley de
Propósito del Indicador:		
Medir la contribución de la Dirección	General de Aduan	as.
Fórmula:		Unidad:
Total ingresos tributarios y contribuciones	DGA	and the state of t
Producto interno bruto por enfoque de in	greso	
December 16 - Westerbless		Porcentaje
Descripción Variables:		
Ingresos:		
A. IVA importación B. DAI		
C. Impuesto selectivo productos a	alcohólicos	
D. Impuesto selectivo productos o	arcononcos	
E. Impuesto selectivo cigarrillos		
F. Impuesto selectivo gaseosa y o	otras bebidas no	
G. Impuesto selectivo armas, mui explosivos. Y similares	niciones y	
H. Impuesto selectivo ad valorem combustibles	sobre	
I. FOVIAL		
J. FEFE		
K. Acreditado por contribuyentes		
Periodicidad: Anual	Corte: Acumul	ado
Tendencia: Creciente		
Fuente Datos: DGT: SITEP, DGA: SID	UNEA; DGII: JSIIT	
Observaciones:		
	sabilidades	
Responsable Fijar Meta:		llcanzar Meta:
Viceministerio de Ingresos	DGA	
Área responsable de estimar el Ind Subdirección de Facilitación y Contro		
Sabarreccion de l'acmitacion y contre	,,	7 1

Fecha: zoruzrzuzu

Appetec: Gustavo Villatero Becha: 25/02/2020

88



Código: IR1-6 Versión: 01

Indicador:		Tipo:
IR1-6. Recuperación de Mora Tributar	ria.	Resultado (X)
Control Contro		Estrategia ( )
Objetivo Relacionado:		
OE1. Incrementar los ingresos trib		
sostenible dando cumplimiento a	la meta estab	lecida en la Ley de
Responsabilidad Fiscal		
Propósito del Indicador:	115 12 117 117	
Medir el monto en dólares de recuper		
trimestralmente para verificar cumpl	imiento de meta	
Fórmula:		Unidad:
Monto de recuperación trimestral y/		
montos recuperados mensualmente e	n determinado pe	riodo.
Descripción Variables:		
A Print Co. The Control of the Contr	ali Monto agui	Monto en US\$
Monto de recuperación trimestra recuperado en período de tres m		
contribuyentes morosos	eses de la carte	era de
Monto de recuperación anual:	Sumatoria de r	nontos
trimestrales de un año, recupera		
contribuyentes morosos.		ASSETT STORIS
Periodicidad: Trimestral y Anual	Corte: Acumui	lado
Tendencia: Creciente.	corte. Acumu	Iduo
Fuente Datoe		
Fuente Datos: Informe de recuperación de la mora e	laborado por la D	irección de Cobro de
Informe de recuperación de la mora e	elaborado por la D	Pirección de Cobro de
Informe de recuperación de la mora e Deudas Tributarias y Aduaneras	elaborado por la D	dirección de Cobro de
Informe de recuperación de la mora e Deudas Tributarias y Aduaneras Observaciones:	A A A A A A A A A A A A A A A A A A A	TO STATE OF STREET
Informe de recuperación de la mora e Deudas Tributarias y Aduaneras Observaciones: La aprobación de decretos de amnistí	A A A A A A A A A A A A A A A A A A A	TO STATE OF THE PARTY OF THE PA
Informe de recuperación de la mora e Deudas Tributarias y Aduaneras Observaciones: La aprobación de decretos de amnistí mora tributaria y Aduanera.	a fiscal puede afe	TO STATE OF THE PARTY OF THE PA
Informe de recuperación de la mora e Deudas Tributarias y Aduaneras Observaciones: La aprobación de decretos de amnistí mora tributaria y Aduanera.	a fiscal puede afe	ctar la recuperación de
Informe de recuperación de la mora e Deudas Tributarias y Aduaneras Observaciones: La aprobación de decretos de amnistí mora tributaria y Aduanera.	a fiscal puede afe	TO STATE OF THE PARTY OF THE PA
Informe de recuperación de la mora e Deudas Tributarias y Aduaneras Observaciones: La aprobación de decretos de amnistí mora tributaria y Aduanera. Respons Responsable Fijar Meta: División de Cobro de Deudas	a fiscal puede afe	ctar la recuperación de
Informe de recuperación de la mora e Deudas Tributarias y Aduaneras Observaciones: La aprobación de decretos de amnistí mora tributaria y Aduanera. Responsable Fijar Meta:	a fiscal puede afe sabilidades Responsable	ctar la recuperación de

Elabord

Aprobó: Lic. Juan Neftali Murillo Ruiz Director General Firma:

Fecha: 28/02/2020



Código: IR 2-1 Versión: 01

Nombre del indicador		Tipo:	1
IR2-1. Porcentaje de declaraciones presentadas en el plazo		Resultado	(X)
legal.		Estrategia	( )
Objetivo Relacionado:			
OE2. Modernizar la Administración Tri	ibutaria y Aduan	era facilitando	el
cumplimiento voluntario de obligacione	es tributarias par	ra controlar y	disminuir la
evasión fiscal.	Color March Color	and the second s	Control of the second s
Propósito del Indicador:			
Medir el porcentaje de contribuyentes		intariamente l	a obligación
de presentar la declaración dentro del	plazo legal,		1
Fórmula:			Unidad:
Total de declaraciones del periodo pres	entadas		
dentro del plazo Legal			Damantaia
Total de declaraciones del periodo pres	entadae	X100	Porcentaje
Total de deciaraciones del periodo pres	scirtadas		
Descripción Variables:			
Declaraciones mensuales registradas c	omo presentadas	en la base de	s
datos DGII.			100
Periodicidad:	Corte:		
Mensual	Ultimo día cale	ndario de cada	n mes
	(Acumulado)		
Tendencia: Creciente	6250 (91	21 (22)	
Incremento anual del indicador, en la n	nedida que más o	contribuyentes	presenten
su declaración en plazo legal			
Fuente Datos:			-55
Base de Datos DGII.			
Observaciones:	anhilidadaa		
Responsable Filar Meta	sabilidades  Responsable Alca	anzar Meta:	4
Dirección Superior de la DGII	División de Contre División de Regist	il de Obligaciones	Tributarias.
Intercent Superior de la Dan	Unidad de Selección Dirección de Pisca	on de Casos.	DESCRIPTION.
Area responsable de estimar el Indicador: División de Registro y Asistencia Tributaria.		ana.iiiii	

Elaboró:

Aprobó:

Firms:

Fecha: 2 8 FEB 2020

	ő.	
Nombre del indicador: IR2-2. Porcentaje de declaracion presentadas en el plazo legal. Objetivo Relacionado:	nes con pago	Tipo: Resultado (X) Estrategia ()
Modernizar la Administración Tril cumplimiento voluntario de obligad disminuir la evasión fiscal.	ciones tributaria	s para controlar y
Propósito del Indicador: Medir el por con la obligación de presentar la decla		
Fórmula: Total de declaraciones presentadas co dentro del plazo legal		Unidad:
Total de declaraciones con pago recibi en el período		,
Descripción Variables:  Declaraciones mensuales con pag presentadas en la base de datos DGII.	go registradas	como
Periodicidad: Trimestral	Corte: Quince de finalizado el	días hábiles después trimestre.
Tendencia: Creciente. En la medida que más contribuyentes p	resenten su decla	ración en plazo legal.
Fuente Datos: SIIT DGII, SITEP Direcci Áreas informáticas DGII y DGT proporc ésta proporcionará el indicador el últin	ionarán la inform	nación a la DICOR, y
Observaciones: Por tipo de declaracion cartera, Información comprende: Fo7 (	ión, por tipo de IVA), F14 (Pago a	contribuyente y por Cuenta).
Responsa	bilidades	
Responsable Fijar Meta: Dirección General de Impuestos Internos (A propuesta de DICOT)	(DICOT).	nzar Meta: e Obligaciones Tributarias o y Asistencia Tributaria
Área responsable de estimar el Indicador: División Control de Obligaciones Tributarias.		

Elaboró:

Aprobó:

Firma:

Fecha: 2 8 FEB 2020

# FICHA DE INDICADOR CODIGO: IR2-3 Versión: 01

Nombre del indicador: Tipo:	
	tado (x)
realizan pago efectivo en las actuaciones de carácter Estra	tegia ( )
orientativo	
Objetivo Relacionado:	
OE2. Modernizar la Administración Tributaria y Aduanera fac	ilitando el
cumplimiento voluntario de obligaciones tributarias para co	ontrolar y
disminuir la evasión fiscal	-
271	
Propósito del Indicador:	
Medir el nivel de cumplimiento voluntario en las actuaciones de car	racter
orientativo.	
Fórmula:	Unidad:
Número de contribuyentes que realizan pago voluntario	Omaaa:
Numero de contribuyentes que realizan pago voluntario X 100	
Total de actuaciones de carácter orientativo	
	Porcentaje
Descripción Variables:	Porcentaje
Número de contribuyentes que realizan pago voluntario:	
aquellos que accedieron a pagar, derivada de la actuación de	
carácter orientativo efectuada.	
50 %	
Total de actuaciones de carácter orientativo: número de	
actuaciones mediante las cuales se orienta a los contribuyentes	
a cumplir con el pago voluntario de sus obligaciones tributarias.	
Periodicidad: Trimestral/Anual Corte: Acumulado	
Tendencia: Creciente	92
Fuente Datos:	
Reportes de pago voluntario efectuado.	
Rectificaciones de las Declaraciones efectuadas	
Mandamientos de pago	
Observaciones:	inal dal
Dado que no existe línea base, el porcentaje podrá ser ajustado al fi	mar der
período evaluado, dentro del plan quinquenal	
Responsable Fijar Meta: Responsable Alcanzar Me	ta:
DGA DGA RESPONSABLE ALCANZAR ME	ta.
Área responsable de estimar el Indicador:	

Elaboro. Fechal zerozozozo

Apropio: Gustavo Villatoro Fecha: 25/02/2020

# FICHA DE INDICADOR Código: IR3-1 Versión: 01

		1940	
Nombre del indicador:		Tipo:	
	Donto /	Resultado	195
IR3-1. Recaudación Impuesto sobre la	i Reina /	END DO NOT THE OWNER OF THE OWNER.	
Impuestos totales. Estrateg		Estrategia	1 ()
Objetivo Relacionado:			
OE3. Mejorar la participación del ISR	en la recaudació	n total de l	mpuestos.
Propósito del Indicador:			
Medir la participación del Impuesto			
ingresos producto de los Impuestos			
ello el peso que tiene la principal obli	gación de los ingi	resos direct	tos respecto
al total de la recaudación obtenida.		-	
Fórmula:		- 1	Unidad:
Recaudación Impuesto sobre la Renta		- 1	
Recaddleson Impacesto sobre la Kenta	X 100	- 1	Porcentaje.
Impuestos totales	11 100	- 1	
The state of the s		- 1	
Descripción Variables:		- 1	
Impuestos totales: Consiste en la suma			
Tributarios, considerando además las			
Recaudación Impuesto sobre la Renta			
DGT, como recaudación obtenida por l	Pago a Cuenta, Re	tenciones	
Renta y Renta Declaración, percibi	idos durante el	ejercicio	
corriente.		VEV.	
Periodicidad:	Corte: Acumula	ado	
Mensual/Trimestral/Anual			
Tendencia: Sesgado a la Derecha, cre	eciente		
En la medida que la tasa calculada sea	mayor a la línea	de referenc	cia
establecida, indicaría que el aporte de	la tributación dir	ecta esta	
incrementándose respecto al total reca	audado.		
Fuente Datos:			
Informe de recaudación de la Direcci	ión General de Te	esorería (P	reliminar o
definitivo).			
Observaciones:			
	abilidades		
Responsable Fijar Meta:	Responsable Alca		
Dirección General de Impuestos Internos	División de Contro	l de Obligaci	ones
	Tributarias. Dirección de Fiscal	Hunglan	
Área responsable de estimar el Indicador:	Direction de Fisca	HEACIOH.	
Unidad de Estudios Tributarios			

Elaboró:

Aprobó:

Firma:

Fecha: 2 8 FEB 2020



Código: IR 3-2 Versión: 01

Nombre del indicador:		Tipo:		
IR3-2. Tasa efectiva promedio de tri	ibutación en los	Resultade	0	(X)
ingresos (rentas gravadas) de los oblig		Estrategi		( )
Objetivo Relacionado:	duco Ioni	Doct drop.		\ /
	on la monaudanión	total do i		otoo
OE3. Mejorar la participación del ISR	en la recaudación	total de l	mpue	stos.
Propósito del Indicador:	THE PERSON BUILDINGS OF MANAGES			
Determinar la Tasa efectiva promedi	o de tributación	en los ing	resos	de los
obligados a declarar ISR.; con el fin				
hacer cumplir la legislación tribut	aria y la progr	esividad	del s	sistema
tributario.	Section Sections (Page 19			
Fórmula:			Unic	dad:
Impuesto Computado			Porc	entaje
impuesto computado				circujo
Total Rentas Gravadas				
Descripción Variables:				
Total Rentas Gravadas: total de ingr	resos gravados re	portados		
por las personas naturales Rentas Di				
Jurídicas.	versas y por las	personas		
The state of the s		- Doub		
Impuesto Computado: impuesto c				
Ordinaria de las personas naturales	Rentas Diversas	y por las		
personas Jurídicas.		-		
Periodicidad: Anual	Corte: Acumula	ado		
Tendencia: Sesgado a la derecha,				
En la medida que la tasa efectiva se	ea mayor, es má	s convenie	ente j	para la
Administración Tributaria, ya que resu	iltaría en mayore	s Ingresos	Tribu	itarios.
Fuente Datos:			- 1111	
Base de datos de declaraciones del Imp	ouesto Sobre la Re	enta.		
Observaciones:	decid could in in	- LLCCC		
Este Indicador se estima con base a	datos de declar	aciones d	lel Im	mueeto
Sobre la Renta del Ejercicio 2018, de la	as personas natur	ales Renta	is Div	ersas y
de las personas Jurídicas.				_
7.12-6-114 provinces	billdades	man Mata		
Responsable Fijar Meta: Dirección General de Impuestos Internos	Responsable Alca División de Co			aciones
orrección General de Impuestos Internos	Tributarias.	ntroi de	Optif	gaciones
	Dirección de Fiscal	ización.		
Área responsable de estimar el Indicador:	1 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	3.8053.503.008.40		
Unidad de Estudios Tributarios				
Elaboró:				
Constant	Classes			
Aprobó:	Firma:			
echa: 2 8 FEB 2020				
E D L CO SOLO				



Código: IR4-1 Versión: 01

Nombre del indicador: IR4-1. Número de declaraciones, informes y se en línea puestos a disposición de los contribuyo de sus impuestos.		Tipo: Resultado (X) Estrategia ()
Objetivo Relacionado:  OE4. Mejorar los servicios de la adminis contribuyente y usuarios el cumplimiento tecnológicos.		
Propósito del Indicador: Medir la cantidad de declaraciones, informes y s facilitar el cumplimiento de las obligaciones a lo		uestos a disposición para
<b>Fórmula:</b> Número de formularios y servicios en linea imp	lementados.	Unidad: Número
Descripción Variables: Nuevas declaraciones, informes o servicios en lí de los contribuyentes por cualquier canal electr		
Periodicidad: Trimestral	Corte: Ultimo día calenda	ario de cada trimestre.
Tendencia: creciente Incremento del número de formularios y servici	ios en línea a dispo	sición de los contribuyentes.
Fuente Datos: Base de Datos DGII.		
Observaciones:		
Respons	sabilidades	-
Responsable Fijar Meta: Dirección Superior de la DGII.	Unidad de Servicio	ro y Asistencia Tributaria.
Área responsable de estimar el Indicador: División de Registro y Asistencia Tributaria.		/

Elaboró:

Aprobó:

Fecha:

2 8 FEB 2020

Código: IR4-2 Versión: 01

Nombre del indicador

IR4-2 Número de servicios mejorados

Tipo: Resultado (X) Estrategia (

Objetivo Relacionado:

OE4. Mejorar los servicios de la administración tributaria y aduanera para facilitar al contribuyente y usuarios el cumplimiento de sus obligaciones

Propósito del Indicador:

Medir la cantidad de servicios mejorados que la administración aduanera ofrece al usuario y contribuyente, para el cumplimiento de sus obligaciones.

Fórmula:

Unidad:

Número de servicios mejorados en el período.

Valor numérico

Descripción Variables:

Servicio mejorado: se refiere a los cambios implementados por la administración aduanera, que permitan por ejemplo: una reducción de tiempo en trámites de los usuarios, mejoras tecnológicas, mejora en las condiciones físicas, requisitos simplificados, mejora en protocolo de atención, entre otros.

Periodicidad: Trimestral/Anual

Corte: Acumulado

Tendencia: Creciente

Fuente Datos:

Requisitos publicados

Informes de Satisfacción del MH

Observaciones:

Para monitorear el cumplimiento del indicador, se debe tener en cuenta las regulaciones existentes para el sometimiento a consulta de los usuarios, de las mejoras a implementar.

Se solicitará a la UGC-DGEA que considere los servicios mejorados dentro de la medición de satisfacción, a efecto de conocer su impacto.

Responsabilidades

Responsable Fijar Meta:

DGA

Responsable Alcanzar Meta:

Área responsable de estimar el Indicador:

DGA/Subdirección de Facilitación y Control

Aprobó: Gustavo Villatoro Feoha: 25/02/2020

Fecha:25/02/2020



Código: IR4-3 Versión: 01

Nombre del Indicador: Tipo:
IR4-3 Porcentaje de pagos recibidos en canales electrónicos. Resultado (X)
Estrategia ()

#### Objetivo Relacionado:

OE4. Mejorar los servicios de la administración tributaria y aduanera para facilitar al contribuyente y usuarios el cumplimiento de sus obligaciones, haciendo uso de medios tecnológicos.

#### Propósito del Indicador:

Verificar evolución de pagos trimestrales recibidos a través del número de pago electrónico (NPE), en la medida que se implemente en otras áreas del Ministerio de Hacienda y en otras instituciones, con el objetivo de reducir costos y tiempos al contribuyente y al Ministerio de Hacienda.

Fórmula:

Pago en período actual - Pagos en periodo anterior

X 100

Pagos en periodo anterior

Unidad:

Porcentaje

Descripción Variables:

<u>Pagos en periodo actual</u>: suma de pagos en período de tiempo del cual se desea saber si se incrementó con respecto a un mismo período anterior. Ejemplo: primer trimestre de 2020 con respecto a primer trimestre de 2019.

Pagos en periodo anterior: suma de pagos en período de tiempo igual con el que se quiere comparar.

Periodicidad: Trimestral

Corte: Acumulado

Tendencia: Creciente.

En la medida que se incremente el porcentaje de pagos con NPE, además de la facilitación para el usuario y contribuyente, se reducirá el pago de comisiones por servicios de recaudación a los bancos, se reducirá la cantidad de personal adicional que se involucra en los períodos de vencimiento de pagos, se reduce el tiempo al contribuyente, entre otras reducciones.

# Fuente Datos:

Sistema de Integración del Tesoro Público (SITEP)

Observaciones:

Este indicador está sujeto a información de pagos con NPE proveniente de diferentes instituciones.

Responsabilidades

Responsable Fijar Meta:

Responsable Alcanzar

Gestión de proyectos/ División de Recaudaciones/ DGT meta: DGT

Area responsable de estimar el Indicador: DGT.

Elaboró:

Aprobó: Lic. Juan Nefteli Murillo Rui Firma:

Director General

Fecha: 25/02/2020

97

# MONISTERIOS DE PROCESSOS

#### FIGHA DE INDICADOR

Código: IR5-1. Versión: 01

Nombre del Indicador:	Tipo:
IR5-1 Gasto de Consumo / PIB	Resultado (X)
	Estrategia ( )

## Objetivo Relacionado:

OE5. Mejorar la eficiencia del gasto de consumo, que permita cumplir las metas del Sector Público no Financiero a partir del año 2022, y garantizar su sostenibilidad en el mediano plazo.

#### Propósito del Indicador:

Medir de forma agregada las erogaciones en remuneraciones y bienes y servicios del Gobierno Central en términos del PIB, dándole seguimiento a su comportamiento para hacerlo eficiente y lograr las metas fiscales establecidas.

Fórmula:

GASTO DE CONSUMO

PIB NOMINAL

Descripción Variables:

Gasto de Consumo:

A. Remuneraciones

B. Bienes y Servicios

Unidad:

Porcentaje del PIB

Periodicidad: Trimestral Corte: Acumulado

#### Tendencia: Decreciente

Debe estar en armonía a la Regla de Responsabilidad Fiscal establecida en el literal c) de la Ley Responsabilidad Fiscal, en ese sentido su comportamiento debe orientarse a la reducción para concordar con la meta establecida en dicha Ley.

## **Fuente Datos:**

Gastos Corrientes del Gobierno Central.

#### Observaciones:

Este indicador se estima con base a las Reglas de Responsabilidad Fiscal establecidas en la Ley de Responsabilidad Fiscal y corresponde a los gastos de consumo (remuneraciones y bienes y servicios) devengados.

#### Responsabilidades

Responsable Fijar Meta: Respon

Responsable Alcanzar Meta:

DGP y DPEF.

Área responsable de estimar el Indicador:

DGP/División de Integración y Análisis Global del Presupuesto DPEF/Unidad de Programación Financiera y Fiscal

Elaboró:

en coordinación con la DGP y DPEF.

Aprobó:

Firma:

Fecha: 26/02/2020





Código: IR6-1 Versión: 01

		I - No.
Nombre indicador:		Tipo:
IR6-1. Porcentaje de PAAC publicadas del SPNF.		Resultado (X) Estrategia ( )
Objetivo Relacionado:		Estrategia ( )
OE6. Incrementar el nivel de transparencia y ef	Salamaia da las samunas mikli	
OLO. Incrementar el nivel de transparencia y el	iciencia de las compras publi	Las.
Propósito del Indicador: Resultado que muestra el porcentaje de Contrataciones (PAAC) publicadas por las institu	Programaciones Anuales de aciones del Sector Público no	Adquisiciones y Pinanciero (SPNF).
Fórmula:		Unidad:
Total Control of the		
Instituciones con PAAC publicada	*100	
Total de instituciones del SPNP	100	Porcentaje (%)
Total de Instituciones del SPIVI		Porcentaje (70)
Descripción Variables:		
La PAAC es el detalle de los procesos de co	ompras de obras, bienes v	
servicios, que una institución estima reali	zar en el ejercicio fiscal	
respectivo y debe ser publicada en COMPRASAL	posterior a la aprobación de	
su presupuesto.		
Periodicidad:	Corte: Acumulado	
Trimestral/Anual		
Tendencia: Creciente		
En la medida que el porcentaje es mayor refleja		
<ul> <li>Un mayor uso de medios electrónicos di</li> </ul>		
<ul> <li>Un mayor cumplimiento en la normativa la compra pública.</li> </ul>	i de publicación relacionada a	la planincación de
la compra publica.		
Puente Datos: COMPRASAL - Módulo PAAC Elab	oración	
Observaciones:	WE STREET SEE	
Este indicador se estima con base en la informa	ción disponible en COMPRASA	L. con el alcance
de SPNF y del ejercicio respectivo.	PO MONTH CONTRACTOR AND	
Cabe mencionar que los usuarios de las instituc	ciones públicas son los respon	asables de elaborar
su PAAC e ingresar la información en COM	MPRASAL y UNAC tiene con	mo atribución dar
seguimiento el cumplimiento de la normativa re	lacionada a la PAAC.	
Become	abilidades	
Responsable Fijar Meta:	Responsable Alcanzar Met	a.
UNAC	UNAC	
70.75	1.000	
Àrea responsable de estimar el Indicador:		
UNAC		

Elaboró:

Aprobó:

Firma

Fecha: 25/02/2020

UNAC

Netiad Normalina de Adquisiciones y

Certuslanchees de la Adménicique de Printes

Margrado de Hadenda



Aprobó:

Fecha: 25/02/2020

# FICHA DE INDICADOR

Código: IR6-2 Versión: 01

Nombre indicador: IR6-2. Porcentaje de disponibilidad de inf ejecución de la compra planificada del SPNF.	ormación publicada de la	Tipo: Resultado (X) Estrategia ( )
Objetivo Relacionado: OE6. Incrementar el nivel de transparencia y ef	ficiencia de las compras públic	as.
Propósito del Indicador: Resultado que muestra el porcentaje de montos formalizados u orden de compra) respecto a instituciones del Sector Público no Pinanciero (s	las compras planificadas e	
Fórmula: Promedio de las Instituciones SPNF con la infor	mación para calcular:	Unidad:
Monto ejecutado (contratado)  Monto planificado en PAAC	*100	Porcentaje (%)
Descripción Variables: Los montos ejecutados: es la sumatoria de contratados reportados en COMPRASAL. Los montos planificados: es la sumatoria de pro	157	
Periodicidad:	Corte: Acumulado	
Trimestral/Anual Tendencia: Creciente		
En la medida que el porcentaje es mayor refleja  - Una planificación más consciente y a proporciona mayor certeza a los prov negocio con el Estado.  - Un mayor uso de medios electrónicos o Módulo de Divulgación y Portal COMPRA  - Un mayor cumplimiento en la normativa gestión de la compra.	apegada a lo que será com veedores de la expectativa o lisponibles para las institucio ASAL) a de publicación relacionada :	le opórtunidad de ones (Módulo PAAC a la planificación y
Puente Datos: COMPRASAL - Módulo Transaccio	onal PAAC Elaboración y Módu	ılo de Divulgación.
Observaciones: Este indicador se estima con base en la informa con el alcance de SPNF y del ejercicio respectivo Cabe mencionar que los usuarios de las institud la información en COMPRASAL y UNAC tiene co de COMPRASAL.	o. ciones públicas son los respor mo atribución dar seguimient	sables de ingresar
The state of the s	abilidades	
Responsable Fijar Meta: UNAC	Responsable Alcanzar Meta UNAC	a:
Área responsable de estimar el Indicador: UNAC	<del>.</del>	
Elaboró:	ala	IINAC

Firma:

UNAC
Ontdad Normalina die Adquileblanea y
Gerinalandearea din in Administración Fordica
Minimales de Hadlenda

100



Nombre del Indicador: Tipo: Resultado (x) IR 7-1Porcentaje de ejecución de la inversión con respecto al monto programado Estrategia ()

Objetivo Relacionado:

OE7. Fortalecer el Sistema de Inversión Pública, con el objeto de aumentar el nivel de ejecución de la misma

Propósito del Indicador:

Medir la relación entre el monto ejecutado del Programa Anual de Inversión Pública (PAIP), respecto al monto del PAIP vigente, al cierre de un ejercicio fiscal.

Fórmula: [

Monto ejecutado del PAIP X 100%

Unidad:

Monto del PAIP vigente

Porcentaje

Descripción Variables:

Porcentaje de ejecución del PAIP con respecto al monto total del PAIP vigente.

Monto ejecutado del PAIP

Sumatoria de los montos ejecutados de cada uno de los programas y proyectos contenidos en el PAIP vigente, que han sido registrados por las Instituciones Ejecutoras, en las aplicaciones informáticas (SAFI/SIIP).

Monto del PAIP vigente

Monto total del PAIP vigente al cierre del ejercicio

Corte: Acumulado al 31 de diciembre de cada ejercicio Periodicidad: Anual fiscal

Tendencia:

Un mayor porcentaje de ejecución significa mejores resultados

Fuente Datos:

Información registrada por las instituciones ejecutoras en el Sistema de Administración Financiera Integrado (SAFI) y Sistema de Información de Inversión Pública (SIIP).

Observaciones:

El grado de cumplimiento del indicador dependerá directamente del nivel de ejecución de la inversión reportada por parte de las instituciones ejecutoras. Para efectos de medir el avance del comportamiento del indicador, éste se reportará trimestralmente por parte de la DGICP.

Responsable Fijar Meta: Responsable Alcanzar Meta: El responsable directo son las Instituciones ejecutoras de DGICP la Inversión Pública, contando con el apoyo de la DGICP, DGP y DGT.

Area responsable de estimar el Indicador:

DGICP, División de Gestión de la Inversión (DGI)

Elaboró:

Aprobó: Jerson Rogelio Posada

Director DGICP

Fecha: 21 de febrero de 2020

F154		Código: IR8-1
EN HACTICALES	FICHA DE INDICADOR	Versión: 01

Nombre del Indicador: Tipo: IR8-1. Saldo de Deuda del Sector Público No Financiero (SPNF) Resultado (X) Estrategia

Objetivo Relacionado:

OE8. Impulsar una Estrategia de Manejo de Pasivos orientada a suavizar el perfil de vencimiento de la deuda, disminuir los costos y riesgos asociados a la misma, y priorizar las nuevas contrataciones, que contribuyan a alcanzar un nivel de la deuda SPNF/PIB sin pensiones no mayor al 50% para el año el 2021, colocando dicho indicador y el de Deuda SPNF/PIB con pensiones, en una tendencia decreciente en el mediano y largo plazo.

Propósito del Indicador:

Medir el nivel de endeudamiento del SPNF como porcentaje del PIB, para determinar la congruencia del mismo con las proyecciones fiscales de mediano plazo.

Unidad: Fórmula:

Saldo de Deuda del SPNF

Porcentaje del PIB

Descripción Variables:

Saldo de Deuda del SPNF

A. Saldo de la Deuda Externa del SPNF
 B. Saldo de la Deuda Interna del SPNF

C. Saldo de la Deuda de Corto Plazo (LETES)

Periodicidad: Anual Corte: No Acumulado

Tendencia:

Un menor porcentaje del indicador, respecto al valor meta, significa mejor resultado.

Fuente Datos:

Saldo de Deuda del SPNF: División de Administración de la Deuda, Dirección General de Inversión y Crédito Público (DGICP).

Saldo de la Deuda de Corto Plazo (LETES): División de Programación, Dirección General de Tesorería (DGT).

El grado de cumplimiento del indicador no depende directamente del Ministerio de Hacienda, porque tanto la Deuda como el PIB, y la relación entre ambos, son variables e indicador de país, y no de una entidad en particular. La meta del indicador es anual, no obstante a efectos de medir el comportamiento del mismo, este se reportará trimestralmente por parte de la DGICP.

Responsable Fijar Meta: Responsable Alcanzar Meta: Ministerio de Hacienda, DGICP. Ministerio de Hacienda

Àrea responsable de estimar el Indicador:

DGICP, Depto. de Gestión Estratégica de la Deuda (DGD)

Elaboró

Aprobó: Jerson Posada Director DGICP

Fecha: 21 de febrero de 2020



Nombre del Indicador:
IR8-2. Saldo de Deuda del Sector Público No Financiero (SPNF) más Pensiones

Tipo:
Resultado (X)
Estrategia ()

#### Objetivo Relacionado:

OE8. Impulsar una Estrategia de Manejo de Pasivos orientada a suavizar el perfil de vencimiento de la deuda, disminuir los costos y riesgos asociados a la misma, y priorizar las muevas contrataciones, que contribuyan a alcanzar un nivel de la deuda SPNF/PIB sin pensiones no mayor al 50% para el año el 2021, colocando dicho indicador y el de Deuda SPNF/PIB con pensiones, en una tendencia decreciente en el mediano y largo plazo.

## Propósito del Indicador:

Medir el nivel de endeudamiento del SPNF más pensiones como porcentaje del PIB, para determinar la congruencia del mismo con las proyecciones fiscales de mediano plazo.

Fórmula: Unidad:

Saldo de Deuda del SPNF

PIR

Descripción Variables:

Saldo de Deuda del SPNF

- A. Saldo de la Deuda Externa del SPNF
- B. Saldo de la Deuda Interna del SPNF
- C. Saldo de la Deuda de Corto Plazo (LETES)
- D. Saldo Deuda Previsional (FOP, CIP Serie A)

Periodicidad: Anual Corte: No Acumulado

#### Tendencia:

Un menor porcentaje del indicador, respecto al valor meta, significa mejor resultado.

#### Fuente Datos:

Saldo de Deuda del SPNF: División de Administración de la Deuda, Dirección General de Inversión y Crédito Público (DGICP).

Saldo de la Deuda de Corto Plazo (LETES): División de Programación, Dirección General de Tesorería (DGT). Saldo Deuda Previsional, CIP Serie A: Gerencia de Fideicomisos, Banco de Desarrollo de El Salvador

# Observaciones:

El grado de cumplimiento del indicador no depende directamente del Ministerio de Hacienda, porque tanto la deuda como el PIB, y la relación entre ambos, son variables o indicador de país, y no de una entidad en particular. La meta del indicador es anual, no obstante a efectos de medir el comportamiento del mismo, este se reportará trimestralmente por parte de la DGICP.

Responsabilidade

Responsable Fijar Meta: Responsable Alcanzar Meta: Ministerio de Hacienda, DGICP. Ministerio de Hacienda

Àrea responsable de estimar el Indicador:

Depto. de Gestión Estratégica de la Deuda (DGD), DGICP

Elaboró

Aprobó: Jerson Posada

Director DGICP

Fecha: 21 de febrero de 2020

O DE PARAMENTAL DE LA COMPANIA DE LA

Porcentaje del PIB



compuesto de satisfacción de usuarios y IR9-1. Indices Tipo: Resultado (X) contribuyentes Desempeño ( ) Objetivo Relacionado: OE9. Mejorar la eficiencia y la calidad de los productos y servicios que presta el MH a los

contribuyentes, usuarios y demás partes interesadas a través de la innovación tecnológica y modernización de los procesos institucionales

Propósito del Indicador:

Conocer la percepción de los contribuyentes, usuarios y demás partes interesadas respecto a los servicios que proporciona el Ministerio de Hacienda que se mejoren a través de la

#### Fórmula:

Promedio total de los puntajes obtenidos por las Dependencia en cada dimensión por el peso ponderado de cada dimensión y los resultados se suman para obtener el puntaje del Índice de satisfacción.

#### Dimensión:

- Infraestructura y elementos tangibles. (11%)
- Empatía del personal. (16%)
- Profesionalismo del empleado. (32%)
- Capacidad de respuesta (41%)

## Unidad de Medida:

Puntaje (0-10)

- 0: Pésimo
- 1: Muy insatisfactorio
- 2: Muy insatisfactorio
- 3: Insatisfactorio
- 4: Insatisfactorio
- 5: Aceptable
- 6: Satisfactorio
- 7: Satisfactorio
- 8: Muy satisfactorio
- 9: Muy satisfactorio

10: Excelente

Periodicidad: Anualmente

Corte: Anual Tendencia: Sesgado a la derecha (creciente)

Entre mayor sea el puntaje obtenido en las evaluaciones, significa que los contribuyentes y usuarios se sienten más satisfechos con los servicios recibidos.

Las encuestas realizadas por la DGEA o la instancia correspondiente, a los contribuyentes, usuarios y demás partes interesadas respecto a los servicios que proporciona el Ministerio de Hacienda que se mejoren a través de la innovación tecnológica.

## Observaciones:

Este indicador se estima evaluar una vez los servicios que se mejoren a través de la innovación tecnológica se encuentren en producción por un período razonable según los servicios o procesos mejorados.

Las encuestas son realizadas por la DGEA o la instancia correspondiente

## Responsabilidades

Responsable Fijar Meta: Responsable Alcanzar Meta: Director General de Administración Dependencias del MH

Área responsable de estimar el Indicador:

Unidad de Gestión de la Calidad/ Área de Atención al Cliente

Blaboró

20/02/2020

Aprobós

Ing. Carlos Roberto Alvarado Celis

20/02/2020 Fecha 20/02/2020 Fecha 20/02/202

PICHA DE INDICADOR	Código: IR10-1 Versión: 01
--------------------	-------------------------------

Nombre del indicador IR10-1 Porcentaje de Reducción d	e Brecha Identificada.	Tipo: Resultado () Estrategia (x)
Objetivo Relacionado: OE10: Fortalecer las competencia	is técnicas del talento humano en el Ministerio	o de Hacienda.
Propósito del Indicador: Fortalecer las competencias técn	icas del talento humano en el Ministerio de Ha	cienda.
Fórmula: (# de brechas cubiertas /# de brec	chas determinadas) *100	Unidad: Porcentaje.
capacitación, para dotar al per- desempeño de su función. # de brechas determinadas: O	conde el número de brechas atendidas con sonal de las competencias técnicas para el corresponde al número de brechas que se ecciones Generales y Unidades, en base a los struidas.	
Periodicidad: TRIMESTRAL/ANU	AL Corte: Acumulado	
Fuente Datos:	as brechas, aumentará el valor reportado.	v Desarrollo del Talen
Humano.	The second section and section	y beautiful del fulci
Observaciones: Se ha identificado que el enfoque Técnicos Profesionales.	debe estar en los perfiles clasificados en el gr	upo operacional de
	Responsabilidades	
Responsable Fijar Meta: DGEA/DRRHH Årea responsable de estimar el Ir	Responsable Alcanzar Meta: DGEA/DRRHH – DIRECCIONES GENER	RALES Y UNIDADES
Area responsable de estimar el ir DGEA/DRRHH	idicador.	

Elaboró: Lic. Kattya E. Serrano de Herrera Laul

Aprobó: Ing. Carlos Roberto Alvarado Celis

Fecha: 24/02/2020

# **GLOSARIO**

# B

**Balanced Scorecard:** herramienta que permite enlazar estrategias y objetivos clave con desempeño y resultados a través de cuatro perspectivas.

# D

**Direccionamiento estratégico:** proceso a través del cual, la alta dirección formula, ejecuta y evalúa las acciones que permitirán a la organización lograr sus objetivos.

# $\mathbf{E}$

**Estrategias:** define el "curso de acción" para orientar la gestión y operación institucional hacia el logro de los objetivos y metas.

# $\mathbf{F}$

**Fichas de indicador:** es un documento que contiene la descripción de las características del indicador, permite identificar cómo se calcula y cuál es el impacto del resultado arrojado.

**FODA:** herramienta de planificación estratégica, diseñada para realizar una análisis interno (Fortalezas y Debilidades) y externo (Oportunidades y Amenazas)

# I

**Indicadores**: son elementos que permiten medir el grado de cumplimiento de la estrategia.

# M

**Meta:** Valor cuantitativo del indicador, que se espera lograr en un periodo de tiempo determinado.

**Misión:** descripción concisa y clara de la razón de ser de la entidad, de su propósito institucional.

# 0

**Objetivos Estratégicos:** son los logros que la entidad espera concretar en un plazo determinado para cumplir su misión y visión.

# P

**Pilares Estratégicos:** dividen la estrategia institucional en componentes, cada uno de los cuales representa un eje clave de intervención para alcanzar la visión.

**Proyectos Estratégicos:** implican un esfuerzo institucional adicional para ejecutar acciones durante un tiempo limitado que normalmente no hacen parte de la operación diaria.

# V

**Visón:** aspiración clara y específica sobre a donde la institución quiere llegar en el futuro.

**Valores:** pautas de comportamiento de las personas en la Institución, la forma como se hacen las cosas, como somos; que serán claves para coadyuvar al desarrollo de la misión y visión institucional.

X^!•ā[}ÁÚ `à|a8ae£a^Á&[} -{!{ aâæåÁ &[}Á^|Áædcò&`|[ÁH€Áå^Áæð\$COEÐÉÁ[!Á &[}c^}^!Á§ -{!{ æ&a5}Á&[}-aå^}&ae¢A ^}Áæe^}&a5}ÁædÁædcò&`|[ÁGIÁå^ÁæÁ ŠOEÐÉ